

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO PUBLICADO	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO PUBLICADO
Fecha	Cuota por 100			Fecha	Tanto por 100		
		<b>Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).</b>				<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)</b>	
21-2-935	72,35	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	72,55	21-2-935	102,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	102,00
21-2-935	72,35	» E, de 25.000 » » .....	72,55	21-2-935	102,00	» E, de 25.000 » » .....	102,00
21-2-935	72,35	» D, de 12.500 » » .....	72,65	21-2-935	102,00	» D, de 12.500 » » .....	102,10
21-2-935	72,50	» C, de 5.000 » » .....	72,60	21-2-935	102,00	» C, de 5.000 » » .....	102,10
21-2-935	72,50	» B, de 2.500 » » .....	72,60	21-2-935	102,00	» B, de 2.500 » » .....	102,10
21-2-935	72,60	» A, de 500 » » .....	72,60	21-2-935	102,00	» A, de 500 » » .....	102,10
21-2-935	69,60	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	69,60				
		<b>4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.</b>				<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)</b>	
20-2-935	86,75	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	86,80	21-2-935	92,36	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	
21-2-935	87,00	» E, de 12.000 » » .....		18-2-935	92,00	» E, de 25.000 » » .....	1 al 9.000.....
21-2-935	86,00	» D, de 5.000 » » .....	87,35	21-2-935	92,35	» D, de 12.500 » » .....	1 al 15.000.....
21-2-935	87,45	» C, de 4.000 » » .....		21-2-935	92,35	» C, de 5.000 » » .....	1 al 144.000.....
21-2-935	88,25	» B, de 2.000 » » .....		21-2-935	92,35	» B, de 2.500 » » .....	1 al 169.000.....
19-2-935	89,60	» A, de 1.000 » » .....	89,60	21-2-935	92,35	» A, de 500 » » .....	1 al 520.236.....
16-2-935	89,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....					
		<b>4 % amortizable, emisión 1928, canjeada por la de 1929.</b>				<b>Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).</b>	
6-2-935	83,00	Serie F, de 25.000 pesetas nominales.....		16-12-932	69,80	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
7-2-935	83,00	» D, de 12.500 » » .....		12-7-934	75,60	» G, de 100.000 » » .....	1 al 725.....
21-2-935	83,25	» C, de 5.000 » » .....	83,25	21-2-935	78,75	» F, de 50.000 » » .....	1 al 8.625.....
21-2-935	83,25	» B, de 2.500 » » .....		20-2-935	78,50	» E, de 25.000 » » .....	1 al 18.552.....
21-2-935	83,25	» A, de 500 » » .....	83,25	21-2-935	78,75	» D, de 12.500 » » .....	1 al 14.999.....
		<b>5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.</b>				» C, de 5.000 » » .....	
21-2-935	95,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		21-2-935	78,75	» B, de 2.500 » » .....	1 al 80.000.....
21-2-935	95,75	» E, de 25.000 » » .....		21-2-935	78,85	» A, de 500 » » .....	1 al 75.000.....
21-2-935	95,75	» D, de 12.500 » » .....		21-2-935	78,75		
21-2-935	95,75	» C, de 5.000 » » .....	95,50				
21-2-935	95,75	» B, de 2.500 » » .....	95,50				
21-2-935	95,75	» A, de 500 » » .....	95,50				
		<b>5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.</b>				<b>Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).</b>	
21-2-935	92,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		2-3-934	88,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
21-2-935	92,75	» E, de 25.000 » » .....		30-4-934	90,00	» G, de 80.000 » » .....	1 al 915.....
21-2-935	92,75	» D, de 12.500 » » .....		18-2-935	93,00	» F, de 40.000 » » .....	1 al 4.659.....
21-2-935	92,75	» C, de 5.000 » » .....	93,25	18-2-935	93,00	» E, de 20.000 » » .....	1 al 5.000.....
21-2-935	92,75	» B, de 2.500 » » .....	93,25	20-2-935	93,25	» D, de 10.000 » » .....	1 al 10.011.....
21-2-935	92,75	» A, de 500 » » .....	93,25	20-2-935	93,25	» C, de 4.000 » » .....	1 al 20.000.....
		<b>Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.</b>				» B, de 2.000 » » .....	
27-12-934	101,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		20-2-935	93,25	» A, de 400 » » .....	1 al 50.000.....
22-1-935	101,10	» E, de 25.000 » » .....		20-2-935	93,25		
21-2-935	101,75	» D, de 12.500 » » .....	102,00				
21-2-935	101,75	» C, de 5.000 » » .....	102,00				
21-2-935	101,75	» B, de 2.500 » » .....					
21-2-935	101,75	» A, de 500 » » .....					
						<b>Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).</b>	
21-2-935	101,75			18-2-935	97,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	98,50
				18-2-935	97,50	» E, de 25.000 » » .....	1 al 3.000.....
				20-2-935	97,75	» D, de 12.500 » » .....	1 al 6.000.....
				21-2-935	98,00	» C, de 5.000 » » .....	1 al 20.000.....
				21-2-935	98,00	» B, de 2.500 » » .....	1 al 25.000.....
				21-2-935	98,00	» A, de 500 » » .....	1 al 85.000.....
						<b>Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1921).</b>	
21-2-935	101,75			21-2-935	101,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
				20-2-935	101,85	» E, de 25.000 » » .....	1 al 1.500.....
				19-2-935	101,70	» D, de 12.500 » » .....	1 al 6.000.....
				21-2-935	101,75	» C, de 5.000 » » .....	1 al 40.000.....
				21-2-935	101,85	» B, de 2.500 » » .....	1 al 22.000.....
				21-2-935	102,25	» A, de 500 » » .....	1 al 80.000.....



**SUBASTAS****PRESIDENCIA DEL CONSEJO  
DE MINISTROS****DIRECCION GENERAL DE AERO-  
NAUTICA****Junta Central de Aeropuertos.**

El Presidente de la Junta Central de Aeropuertos.

Hace saber: Que habiéndose acordado por la Junta Central de Aeropuertos, en su sesión celebrada el día 15 de Febrero de 1935, verificar un concurso para la adjudicación de las obras que comprende el proyecto de prolongación en dirección Sur del andén afirmado para estacionamiento de aviones del Aeropuerto Nacional de Madrid, del que son autores los Ingenieros D. Leopoldo Jiménez García y D. Juan Carrascosa Revellat, se pone en conocimiento de cuantas personas deseen concurrir al mismo.

El presupuesto de ejecución por contrata es de dieciséis mil ochocientas setenta y tres pesetas (16.873).

Los pliegos de condiciones, Memoria, planos, presupuestos y, en general, cuantos antecedentes en relación con las obras mencionadas interesen para el estudio del proyecto, estarán a la vista de los interesados, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el día de la publicación de este anuncio hasta el anterior a la presentación de las proposiciones, en la Secretaría de la Junta Central de Aeropuertos, sita en la Dirección general de Aeronáutica, calle de la Magdalena, número 12, Madrid.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre firmado, cerrado y lacrado, en la Secretaría de la Junta Central de Aeropuertos, el día 9 de Marzo del año en curso, desde las once a las doce horas de su mañana.

Dichas proposiciones serán recibidas por un Vocal de la Junta, quien las registrará por orden de presentación y las pondrá a disposición de esta Junta, que resolverá en el plazo máximo de quince días.

Las proposiciones deberán extenderse en papel sellado de clase sexta y precio de 4,50 pesetas, y si lo fuese en papel blanco, llevará adherida la póliza correspondiente. Deberán aparecer sin enmiendas ni raspaduras, a menos de que éstas se salven con nueva firma, y se ajustarán al modelo inserto a continuación.

Será condición indispensable acompañar la licitación con el resguardo de la Caja Central de Depósitos, que garantiza haber efectuado el correspondiente a la garantía provisional, que se cita en el pliego de condiciones generales y económicas, por una cifra total de quinientas seis pesetas con diecinueve céntimos (506,19), equivalentes al 3 % de la cifra límite del presupuesto de ejecución por contrata. Dicho resguardo se presentará en sobre abierto, que podrá revisar el Vocal designado por la Junta.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de Febrero de 1935.—El Presidente, Ismael Warleta de la Quintana.

**Modelo de proposición.**

Don..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en la "Gaceta de Madrid" de fecha ... de ... de ... y en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha ... de ... de ..., se comprometo a realizar las obras del proyecto de prolongación en dirección Sur del andén afirmado para estacionamiento de aviones del Aeropuerto Nacional de Madrid, con estricta sujeción a las cláusulas 1.ª a 17.ª del pliego de condiciones generales y económicas, aprobado por la Junta Central de Aeropuertos con fecha 15 de Febrero de 1935, siendo su proposición como se detalla a continuación.

—Importe de la ejecución material y beneficio industrial de ... pesetas (en letra y número).

Madrid..., de ... de ...

S—137

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES****DIRECCION GENERAL DE CORREOS****Negociado de Conducciones.**

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje por tracción de sangre entre la oficina del Ramo en Mora y su estación férrea, bajo el tipo máximo de dos mil quinientas pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Correos de Toledo y en la Oficina de Mora, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50 pesetas) que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 25 de Marzo próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Toledo, el día 30 del mismo mes, a las doce horas.

Madrid, 19 de Febrero de 1935.—El Director general, M. Vicente.

**Modelo de proposición.**

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

S—138

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BADAJOZ**

Don Mariano de Castro Sardiña, Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que aprobada por dicha Excm. Corporación la recaudación del arbitrio de Pesas y Medidas de uso obligatorio con arreglo a las disposiciones del Real decreto de 7 de Julio de 1891, y de conformidad con la Real orden comunicada a este Ayuntamiento por el Ministerio de Hacienda, transcurrido el plazo que señala el artículo 26 del Reglamento de Contratación municipal, sin haberse producido reclamación de clase alguna, se anuncia a licitación pública la dicha contratación durante los años de 1935 a 1939, ambos inclusive, y prórrogas legales a que hubiese lugar.

El tipo que servirá de base de licitación para esta subasta es el de 75.000 pesetas el primer año; aumento del 10 por 100 de dicha suma o de la que resulte en adjudicación para el segundo; 15 por 100 para el tercero; 20 por 100 para el cuarto, y 30 por 100 para el quinto, que habrá de ser el periodo de la vigencia del contrato.

Las proposiciones se presentarán por los licitadores u otras personas, y en este caso, con poder bastanteado por el Letrado Asesor de la Corporación, en la Secretaría general de la misma y precisamente durante los días hábiles que medien entre el siguiente de la inserción de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" al anterior a la apertura de pliegos, que se efectuará en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte desde la inserción, ante el Tribunal correspondiente presidido por el Sr. Alcalde, fijándose como horas de presentación de proposiciones las de once a trece de todos los días laborables.

Las proposiciones se redactarán con sujeción al modelo que se adjunta, acompañándose la cédula personal correspondiente y del resguardo que acredite la constitución del depósito provisional en cuantía del cinco por ciento del tipo de subasta, o sea la cantidad de tres mil setecientos cincuenta pesetas, pudiendo ser constituido este depósito en cualquiera de las formas prescritas por el Reglamento de Contratación.

El depósito definitivo, que habrá de constituirse en igual forma que el anterior, a quien le sea adjudicado definitivamente el servicio, será en cuantía del diez por ciento del importe total del remate, debiendo aumentarse esta fianza anualmente en la proporción establecida para el aumento de la contratación.

Se adjudicará el servicio a la proposición más ventajosa, con arreglo al pliego de condiciones de esta subasta, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría general de S. E., y en el caso que en el acto de la subasta resultasen dos o más proposiciones iguales se verificará licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y de existir igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Serán de cuenta del rematante cuan-

tos gastos origine este contrato, tanto de publicación cuanto de impuestos, contribuciones y derechos del Estado y Ayuntamiento, con inclusión del pago del diez por ciento de participación que tiene el Tesoro público en este arbitrio, que se ingresará trimestralmente en la Caja municipal al mismo tiempo que la suma prorrateable de este concurso, según el importe anual, en primero de cada mes y por dozavas partes.

Lo que se hace público para general conocimiento de licitadores.

Badajoz, 18 de Febrero de 1935.—El Alcalde, Mariano de Castro.

#### Modelo de proposición.

(Que deberá extenderse en papel del Estado de 4,50 pesetas y timbre municipal correspondiente.)

Don..., por sí o en representación de..., vecino de..., con domicilio en..., con cédula personal que acompaña y debidamente capacitado para el ejercicio de contratación, enterado del pliego de condiciones para arrendar el arbitrio de uso obligatorio de Pesas y Medidas y aceptándolo íntegramente, se comprometo a efectuar el ejercicio en las condiciones marcadas en aquél, ofreciendo la cantidad de ... (en letra y en número) por el primer año y los tantos por cientos consignados como aumento en los sucesivos.

(Fecha y firma del interesado.)

Esta proposición habrá de ser entregada bajo sobre cerrado y llevar escrito en el anverso: "Proposición para optar a la subasta del arriendo de Pesas y Medidas".

S—134

#### AYUNTAMIENTO DE MELILLA

Para cumplimiento de acuerdo de 22 del pasado, se anuncia concurso público para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Casa municipal y Juzgados, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas redactados al efecto.

El concurso se celebrará con todas las formalidades establecidas en el Reglamento de 2 de Julio de 1924, y tendrá lugar el día siguiente al en que haga veinte naturales a contar de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", en las oficinas de este Ayuntamiento, situadas en la calle de Héroes de Alcántara, número 1.

El Tribunal de concurso estará presidido por el Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue e integrado por los miembros de la Comisión y señores Concejales designados por el Ayuntamiento.

El tipo que ha de servir de base para el concurso es el de 1.576.257,10 pesetas, de cuya cantidad no podrán exceder las proposiciones que se presenten, bien entendido que no constituye precio tipo para la licitación, pues este lo fijará cada concursante en su respectiva proposición, en vista de la forma en que el Ayuntamiento hará sus pagos con arreglo a las condiciones 25 y 26 del pliego correspondiente.

Las proposiciones podrán presentarse en las oficinas de Intervención de este Ayuntamiento, todos los días labo-

rabies, de diez a trece, desde el día en que se publique este anuncio en la "Gaceta de Madrid", hasta el anterior al en que se haya de efectuar el concurso, entregándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, que el proponente podrá lacrar o precintar, debiendo hallarse escrito y firmado por el licitador en el anverso del sobre lo siguiente: "Proposición para optar al concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Casa Ayuntamiento y Juzgado", haciéndose constar en el reverso del mismo y cruzando sus líneas de cierre que se entrega intacto, bajo la firma del licitador o representante legal, del funcionario que lo recibe y de los testigos que intervinieron, en caso de desearlo así el proponente.

Los licitadores habrán de consignar en la Caja general de Depósitos, en alguna de sus Sucursales o en la Caja municipal, la cantidad de 78.812,85 pesetas, en concepto de fianza provisional a disposición del Presidente del Tribunal, cuya cantidad es el cinco por ciento del presupuesto de la obra.

La fianza definitiva que habrá de prestar el rematante, será el diez por ciento del importe por el cual se compromete a ejecutar las obras.

El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses a contar desde quince días después de haberse notificado por escrito al rematante que puede empezar la ejecución de aquéllas.

Los pagos del importe de la obra se efectuarán en la forma siguiente: El Ayuntamiento consignará en sus presupuestos la cantidad anual de 250.000 pesetas y esta cantidad se satisfará por cuartas partes a fin de que cada trimestre, mediante certificación de obra ejecutada, pudiendo el Ayuntamiento en cualquier tiempo abonar al contratista mayor cantidad que la estipulada, haciendo entregas extraordinarias que el contratista estará obligado a admitir siempre que lleguen a 20.000 pesetas. Respecto a intereses se estará a lo que dispone la condición 26 del pliego de las económicoadministrativas.

El bastanteo de poderes podrá realizarlo cualquiera de los Letrados en ejercicio en esta ciudad.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que forman parte del proyecto de la obra estarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables de nueve a trece.

#### Modelo de proposición.

Don..., habitante en..., calle de..., número..., enterado de las condiciones del concurso público para contratar la construcción de un edificio para Casa municipal y Juzgado de esta ciudad, anunciado en la "Gaceta de Madrid" del día ... de ..., y "Boletín Oficial" del día ... de ..., conforme en un todo con las mismas se comprometo a tomar a su cargo dicha construcción con estricta sujeción a ellas por la cantidad de ... (en letra) pesetas, que deberán serle abonadas en la forma que indican las condiciones 4.ª y 25 del pliego de las económicolegales.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y

categoría empleados en estas obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos constituidos con arreglo a las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

El Ayuntamiento se reserva el derecho de aceptar la proposición que estime más conveniente o desecharlas todas si ninguna le satisficiera.

Melilla, 18 de Febrero de 1935.—El calde, Antonio G. Vallejo.

S—136

#### DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

*Subasta de las obras de construcción del camino de servicio del canal del Henares (2.º trozo), provincia de Guadalajara.*

Hasta las trece horas del día 18 de Marzo próximo se admitirán en la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo, sita en Madrid, Fuencarral 74, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 113.010,85 pesetas y la fianza provisional a 39.390,33 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Delegación, el día 20 de Marzo próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo.

Madrid, 18 de Febrero de 1935.—El Delegado, José Canalejas.

S—135

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### UNIVERSIDAD DE MADRID

#### FACULTAD DE CIENCIAS

Se halla vacante en esta Facultad de Ciencias, Sección de Físicas, una plaza de Auxiliar temporal, adscrita a la asignatura de Termología.

Esta plaza, dotada con el haber anual de 3.000 pesetas, habrá de proveerse por concurso, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 9 de Enero de 1919 y demás disposiciones vigentes.

Los aspirantes presentarán sus instancias, dirigidas al Ilmo. Sr. Decano, en la Secretaría de esta Facultad de Ciencias, durante el plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañadas de los documentos que acrediten los méritos respectivos.

Serán méritos preferentes para ser nombrados, según dispone el artículo 10 del Decreto de 9 de Enero de 1919: los trabajos de investigación personal, la superioridad de títulos, los servicios prestados como Auxiliar interino o gratuito o como Agente de clases prácticas, oposiciones practico-

das y expediente académico de los interesados.

La Junta de Facultad podrá exigir de todos o de varios de los aspirantes la práctica de algún ejercicio que permita apreciar comparativamente su aptitud para el desempeño del cargo.

Madrid, 21 de Febrero de 1935.—  
El Secretario de la Facultad, Honorato Castro.—El Decano, P. Carrasco.

P—

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

#### RECTIFICACIÓN

Habiéndose padecido error en el anuncio de la convocatoria publicada por esta Sección administrativa con fecha 16 del actual, para la provisión de vacantes por reingreso, traslado forzoso y consortes, se hace público que el censo de población de Bubierca es de 600 habitantes y no de 1.589, como erróneamente aparece en dicho anuncio.

Zaragoza, 20 de Febrero de 1935.—  
El Jefe de la Sección, Luis Maynar.

P—122

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE GUIPUZCOA Y NAVARRA

#### AGUAS

Se anuncia al público que la Sociedad Eguzqui-Aldeco-Argi-Ederra, domiciliada en Aranaz, solicita obtener la concesión de un aprovechamiento de aguas, y solicita la publicación de la siguiente nota:

Nombre del peticionario, Sociedad Eguzqui-Aldeco-Argi-Ederra.

Corriente de donde se deriva, Regata Arpausoko.

Clase de aprovechamiento, usos industriales.

Caudal que se solicita, cuatro litros veinticinco centilitros (4,25 litros) por segundo.

Término municipal donde radican las obras, Aranaz.

Y en cumplimiento del artículo 11 del Real decreto-ley número 33 de 7 de Enero de 1927, modificado por Real decreto de 27 de Marzo de 1931, se da un plazo de treinta días consecutivos a partir desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, para que el peticionario presente su proyecto por duplicado, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Los proyectos se presentarán por duplicado y precintados, en horas hábiles de oficina, antes de las trece del día en que fina el plazo en las oficinas de la Jefatura de Obras públicas de Guipúzcoa y Navarra en San Sebastián.

San Sebastián, 20 de Febrero de 1935.—El Ingeniero Jefe, Alvaro Villota.

P—121

Se anuncia al público que la Sociedad Ayenasko-Auzoko-Gaba-Laguna, domiciliada en Aranaz, solicita obtener la concesión de un aprovecha-

miento de aguas y solicita la publicación de la siguiente nota:

Nombre del peticionario, Sociedad Ayenasko-Auzoko-Gaba-Laguna.

Corriente de donde se deriva, Regata Urtarkuzko.

Clase de aprovechamiento, usos industriales.

Caudal que se solicita, cuatro (4) litros por segundo.

Término municipal donde radican las obras, Aranaz.

Y en cumplimiento del artículo 11 del Real decreto-ley número 33 de 7 de Enero de 1927, modificado por Real decreto de 27 de Marzo de 1931, se da un plazo de treinta días consecutivos a partir desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, para que el peticionario presente su proyecto por duplicado, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Los proyectos se presentarán por duplicado y precintados, en horas hábiles de oficina, antes de las trece del día en que fina el plazo en las oficinas de la Jefatura de Obras públicas de Guipúzcoa y Navarra en San Sebastián.

San Sebastián, 20 de Febrero de 1935.—El Ingeniero Jefe, Alvaro Villota.

P—120

### DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL DUERO

#### JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO

Don Benito de Frutos Gómez, vecino de Segovia, solicita el aprovechamiento de 2.500 litros de agua por segundo, derivados del río Duratón, salto de ocho metros, con destino a usos industriales, en el término municipal de Villa de Fuentidueña, en la citada provincia de Segovia.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Marzo de 1931, en relación con el de 7 de Enero de 1927, abriendo un periodo de treinta días naturales, a contar desde el en que aparece este anuncio en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo el peticionario presentará su proyecto (original y copia) firmado por un señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y reintegrado conforme lo determina la vigente ley del Timbre, en la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero (calle de Muro, número 5, Valladolid), en las horas hábiles de oficina, admitiéndose otros proyectos que tengan el mismo objeto que el pretendido por el solicitante, o que sean incompatibles con el indicado objeto.

Valladolid, 19 de Febrero de 1935. El Ingeniero Jefe de Aguas de la Cuenca del Duero, Angel M.ª Llamas.

#### Nota descriptiva

Nombre del usuario, D. Benito de Frutos Gómez.

Corriente de donde se deriva la toma, río Duratón.

Cantidad de agua que se pide, 2.500 litros por segundo.

Altura del salto, ocho metros.

Término municipal donde radica la toma, Villa de Fuentidueña (Segovia).

Objeto del aprovechamiento, usos industriales.

Valladolid, 15 de Febrero de 1935. Benito de Frutos.

P—117

### OFICINA LIQUIDADORA DEL IMPUESTO DE DERECHOS REALES DE MOLINA DE ARAGON

En los expedientes que instruyo de oficio a D. Juan Bautista Vázquez Martínez, cuyo actual domicilio se desconoce, he acordado requerirle por medio de la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial*, para que en el plazo de quince días presente en esta oficina, por sí o por medio de mandatario, los contratos de ejecución de obras otorgados por dicho señor y los Ayuntamientos de Cubillejo del Sitio, La Junta, Campillo de Dueñas, Prados Redondos y Molina, relativos a la construcción de los caminos vecinales a Cubillejo del Sitio, Cubillejo de la Sierra a La Junta número 307, Campillo de Dueñas a la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, Prados Redondos a la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, camino vecinal de Ventosa a la carretera de Villar de Domingo García a Molina, en sus diferentes trozos, con la indicación de que de no verificarlo se pedirán de oficio los documentos necesarios para practicar las liquidaciones que procedan.

Al propio tiempo se requiere a don Emilio Drapier Esquerria para que presente, en el plazo de quince días, el contrato otorgado por dicho señor y los Ayuntamientos de Prados Redondos y Anquela del Pedregal, relativo a la construcción del camino vecinal del primero al segundo pueblo de los citados, con la indicación de que, de no verificarlo en el indicado plazo, se pedirán de oficio los documentos necesarios para practicar las liquidaciones que procedan.

Dado en Molina de Aragón a 20 de Febrero de 1935.—El Liquidador, I. Coloma.

P—115

### ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

#### BANCO DE ESPAÑA

##### Algeciras.

Relación de los saldos de cuentas corrientes existentes en esta Sucursal, que se presumen bienes abandonados por sus dueños y, como tales, pertenecientes al Estado, y que se anuncian para que los titulares o sus causahabientes puedan ejercitar su derecho de propiedad, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de Enero del año 1928.

#### Cuentacorrentistas.

Doña Africa Arriete, viuda de Novelles, 5 pesetas.

Don Manuel Filloy Troitiño, 50.

Doña Juana Guzmán Díaz, 1.  
 Don Bartolomé López Cruz, 5.  
 Don Carlos Madariaga Fredi, 0,58.  
 Don Alfredo Marfé Péraire, 100,88.  
 Don Diego Marín González, 85.  
 Don Nicolás Marsset Negrones, 79,70.  
 Don Ramón Martínez Campos, 2,13.  
 Don Marcos Pérez Florido, 93,50.  
 Don Diego Ramírez Cardenas, 1,03.  
 Don Joaquín Ramos Velasco, 27,28.  
 Don Antonio Riverés Montañés, 0,05.  
 Don José Sánchez Medina, 27,93.  
 Don Cándido Tardío Avila, 58,30.  
 Don Diego Utor Grimaldi, 48,82.  
 Algeciras, 15 de Febrero de 1935.—El  
 Secretario, J. Tello de Meneses.

X—899

**BANCO DE ESPAÑA**

Toledo.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 4.999, de pesetas nominales 28.000, en títulos de la Deuda, 4 % interior, constituido en esta Sucursal a nombre del Ayuntamiento Constitucional de Villatobas, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio, según determinan los artículos 4 y 41 del Reglamento del Banco de España; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, la Sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando exenta de toda responsabilidad.

Toledo, 15 de Febrero de 1935.—P. el  
 Secretario, Félix Guardiola.

X—909

**MONUMENTO EN MADRID A LA REINA DOÑA MARIA CRISTINA**

En la "Gaceta de Madrid" del día 4 de Septiembre de 1934, se publicó el siguiente anuncio:

"Apenas el Comité Ejecutivo de la Junta Nacional para erigir un monumento en Madrid a la Reina doña María Cristina (q. e. p. d.), previas las oportunas gestiones y asesoramientos, tuvo la certeza de que era imposible la realización del propósito, adoptó el acuerdo de devolver sus aportaciones a los donantes.

La mayoría de ellos han recogido ya las cantidades con que contribuyeron a la suscripción; pero queda aún por retirar una cifra de cierta consideración y el Comité, de acuerdo siempre con las resoluciones de la Junta Nacional, se permite rogar a quienes todavía no lo hicieron, que retiren sus donativos, bien entendido que, transcurrido sin haberlo hecho un plazo de seis meses desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", se entenderá que renuncian a ellos en favor de la Casa de Salud y Escuela de Matronas de Santa Cristina, benéfica institución a la que la Junta Nacional acordó dedicar el remanente de la suscripción.

Los donativos pueden recogerse hasta el día 1 de Marzo de 1935, en la calle de Alcalá, número 49, edificio del Banco Urquijo, todos los días laborables, a las horas de oficina."

Se publica nuevamente por segunda y última vez, para conocimiento de los donantes.

Madrid, 21 de Febrero de 1935.

X—903

**ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALLADOLID**

Fallecido en 13 de Marzo de 1933 el Notario de esta ciudad D. Carlos del Valle Inclán y solicitado por su viuda doña Catalina Peña la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el ejercicio del cargo, se hace publico por el presente para que dentro del plazo de un mes contado desde su inserción en la "Gaceta de Madrid", quien tenga que deducir alguna reclamación contra tal fianza, la formule ante esta Junta directiva. Sirvió las Notarías de Sahagún, Cangas de Morrazo y Valladolid.

Valladolid, 16 de Febrero de 1935.—El  
 Decano, Luis Ruiz de Huidobro.

X—917

**CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 26 de Septiembre de 1934, falleció el día 26 de Septiembre de 1934 D. Fermin Ugartemendia y Lecuona, de oficio albañil, domiciliado en Fuenterrabia (Guipúzcoa), natural de Fuenterrabia, hijo de José y de Eugenia, nacido el 5 de Marzo de 1911 y de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 20 de Febrero de 1935.—El  
 Director, L. Jordana.

X—906

**CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 12 de Diciembre de 1934, falleció el día 12 de Diciembre de 1934 D. Vicente García Salvador, de profesión jornalero, domiciliado en Santa Olalla (Toledo), natural de Santa Olalla, hijo de Juan y Jesusa, nacido el 27 de Octubre de 1916 y de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 20 de Febrero de 1935.—El  
 Director, L. Jordana.

X—907

**CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 28 de Abril de 1934, falleció el día 28 de Abril de 1934

D. Joaquín Fernández Díaz, de profesión ayudante, domiciliado en Villagarza de Arosa (Pontevedra), hijo de Miguel y de Carmen, nacido el 28 de Septiembre de 1913, y de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 20 de Febrero de 1935.—El  
 Director, Inocencio Jiménez.

X—911

**CARBONES DE LA NUEVA, S. A.**

En el sorteo de obligaciones hipotecarias el 7 %, de esta Sociedad, emisión 1922, celebrado el día 21 de Febrero de 1935, ha correspondido la amortización a las señaladas con los números siguientes:

28,	32,	92,	110,	117,	125,
153,	168,	171,	214,	216,	304,
305,	307,	362,	366,	379,	388,
396,	421,	456,	481,	508,	516,
526,	531,	557,	576,	586,	620,
621,	629,	672,	685,	747,	773,
780,	805,	869,	872,	873,	893,
911,	917,	921,	959,	970,	973,
974,	975,	999,	1.000,	1.002,	1.007,
1.029,	1.036,	1.049,	1.053,	1.083,	1.098,
1.107,	1.169,	1.193,	1.199,	1.229,	1.233,
1.234,	1.240,	1.245,	1.246,	1.262,	1.270,
1.333,	1.421,	1.428,	1.437,	1.442,	1.443,
1.474,	1.475,	1.490,	1.503,	1.521,	1.533,
1.536,	1.564,	1.573,	1.576,	1.579,	1.581,
1.640,	1.643,	1.666,	1.676,	1.685,	1.687,
1.688,	1.724,	1.730,	1.773,	1.808,	1.833,
1.843,	1.846,	1.863,	1.866,	1.884,	1.888,
1.889,	1.892,	1.907,	1.909,	1.917,	1.934,
1.948,	1.952,	1.970,	1.990,	2.001,	2.007,
2.017,	2.048,	2.054,	2.078,	2.160,	2.209,
2.253,	2.265,	2.316,	2.340,	2.351,	2.366,
2.382,	2.393,	2.407,	2.413,	2.428,	2.442,
2.443,	2.468,	2.489,	2.498,	2.508,	2.509,
2.515,	2.520,	2.521,	2.557,	2.558,	2.577,
2.581,	2.615,	2.623,	2.632,	2.634,	2.659,
2.680,	2.732,	2.751,	2.776,	2.780,	2.805,
2.833,	2.855,	2.866,	2.868,	2.879,	2.885,
2.894,	2.949,	2.986,	3.003,	3.051,	3.052,
3.053,	3.081,	3.131,	3.159,	3.171,	3.174,
3.187,	3.213,	3.241,	3.306,	3.335,	3.387,
3.397,	3.438,	3.447,	3.448,	3.455,	3.456,
3.471,	3.473,	3.477,	3.487,	3.519,	3.598.

Que serán reembolsadas por su valor nominal, deducidos los impuestos, a partir del 1.º de Enero de 1936, según la base quinta de la escritura de emisión, en el Banco Español de Crédito, de Oviedo, o en la Caja de la Sociedad, Paseo de Recoletos, 37, Madrid.

Madrid, 22 de Febrero de 1935.—El  
 Secretario del Consejo de Administración, José Olivé.

X—913

**COMPANIA CARGADEROS DE MIERAL**

Cumpliendo los artículos 20 y 21 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social, plaza del Angel, 15, principal derecha, para el día 30 de Marzo próximo, a las cinco de la tarde.

Madrid, 21 de Febrero de 1935.—El  
 Director Gerente, E. Jauralde.

X—916

## BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Balance general al 31 de Enero de 1935.

ACTIVO		Pesetas.	PASIVO		Pesetas.
Caja y Banco:			Capital.....		100.000.000,00
Caja y Banco de España.....	208.000.739,70		Acreedores:		
Moneda y billetes extranjeros .	1.006.826,93		Acreedores a la vista.....		493.364.300,18
Bancos y banqueros:			Bancos y banqueros:		
En pesetas.....	21.677.567,93		En pesetas.....	131.386.571,96	
En moneda extranjera .....	5.433.404,08		En moneda extranjera.....	2.512.431,07	
		230.118.538,69	Acreedores hasta plazo de un mes .....	518.606.228,20	
Cartera:			Acreedores a mayores plazos ..	95.138.986,86	
Efectos de comercio hasta noventa días .....	310.250.510,25		Acreedores en moneda extranjera .....	3.879.544,90	1.294.888.063,77
Títulos:			Efectos y demás obligaciones a pagar.....	3.964.542,40	
Fondos públicos.....	509.430.202,25		Cuentas de orden .....	110.777.893,08	
Otros valores.....	134.804.339,26	954.485.051,76	Cuentas diversas.....	115.177.757,43	
Créditos:			Aceptaciones.....	42.782.869,93	
Deudores con garantía prendaria .....			Fondos de reserva:		
Deudores varios a la vista ....	82.938.348,41		Estatutaria .....	14.242.666,41	
Deudores a plazo .....	23.613.994,71		De previsión .....	37.112.833,59	
Deudores en moneda extranjera .....	81.813.259,74		Para amortización, inmuebles.	7.000.000,00	
	682.152,73	189.047.753,59	Especial para regularización dividendo .....	7.500.000,00	
Inmuebles .....	29.303.736,68	29.303.736,68	Remanente de ejercicios anteriores .....	1.768.426,17	67.621.926,17
Mobiliario e instalación .....	4.283.087,09	4.283.087,09			
Acciones en cartera .....	48.844.500,00	48.844.500,00			
Dobles .....	15.923.972,45	15.923.972,45			
Cuentas de orden.....	110.777.893,08	110.777.893,08			
Cuentas diversas .....	82.114.374,02	82.114.374,02			
Deudores por aceptaciones .....	42.782.669,98	42.782.669,98			
Operaciones en camino .....	21.731.273,49	21.731.273,49			
		1.735.212.852,83			1.735.212.852,83
Valores nominales.....	1.942.923.109,55	1.942.923.109,55	Cuentas de valores nominales .....	1.942.923.109,55	1.942.923.109,55

Conforme: El Jefe de Contabilidad, Lorenzo Barrio Lucas. — V.º B.º: El Director general, Adjunto, Fernando García Mateos. X—997

## INTERVENCION DE HACIENDA DE VIGO

Habiendo sufrido extravío el resguardo correspondiente al depósito Necesario sin interés metálico por un importe de trescientas pesetas, señalado con los números 51 de entrada y 4.867 de registro, constituido por D. Avelino Tomás Fernández Moure el día 26 de Diciembre de 1932 a disposición de la Intendencia general Militar y a los efectos del artículo 462 de la ley de Reclutamiento, se hace público para que la persona en cuyo poder se encontrare, lo presente en esta intervención en el término de dos meses, transcurrido el cual será declarado nulo y sin ningún valor, expidiéndose un duplicado del mismo.

Vigo, 7 de Noviembre de 1934.—Por el Interventor de Hacienda (ilegible). X—914

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 75.129, expedido por este Banco en 6 de Abril de 1933, en representación de 13.500 pesetas nominales en 27 cédulas 6 % Banco Hipote-

cario de España, números 816.553 a 816.579 a favor de doña Matilde Ochoa Mateos, viuda de Gutiérrez, se pone en conocimiento del público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Cuentas corrientes, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses a contar desde la inserción del primer anuncio, fecha 31 de Enero de 1935; haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el primero y sin responsabilidad para este establecimiento.

Madrid, 22 de Febrero de 1935.—El Secretario, Eduardo Leclere y Méndez. X—908

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARENYS DE MAR

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, se hace público y notorio por medio del presente edicto que en providencia de esta fecha se ha tenido solicitada la declaración de la suspensión de pagos de la Sociedad Anónima Depósito Español Barcelona de Repuestos Alimenticios e Industriales, denomina-

da abreviadamente D. E. B. R. A. I., con domicilio en esta villa, calle de las Margaritas, número 33, habiendo sido nombrado interventor D. Federico Purcalla Grau.

Arenys de Mar, 9 de Febrero de 1935. El Secretario judicial, Dr. José Salvá. X—910

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BADAJOZ

Dou Pablo Murga Castro, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo por el procedimiento sumario promovido ante este Juzgado por el Procurador D. José Sánchez Moreno, a nombre de D. Cristóbal Maza de Coca, contra D. José Chaves y López de Ayala, en reclamación de cantidad, intereses y costas, he acordado en providencia de esta fecha, a petición de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por tercera vez y su sujeción a tipo, los bienes inmuebles que aparecen hipotecados en la escritura de préstamo de

4 de Febrero de 1931, y que a continuación se relacionan:

Una dehesa denominada "El Cordobés", poblada de encinas y chaparros, y una casa con varias dependencias, en término de Fuente de Cantos, de cabida de 300 fanegas, o 193 hectáreas y 20 centiáreas; linda: por Saliente, con propiedad de los herederos de don Antonio Zambrano; Mediodía y Norte, con el baldío de las Cinco Villas y terreno llamado Veldelaguilla, también de los expresados herederos, y Poniente, con el río Viar. Tasada, a los efectos de la subasta, en doscientas cuatro mil pesetas.

Una tierra en el mismo sitio de Fuente de Cantos, al sitio de Matarredonda y Rangel, de nueve fanegas y seis celemines, o seis hectáreas, 11 áreas y 77 centiáreas; lindante: al Saliente, con terrenos de los herederos de D. Luis Chaves; Mediodía, con terreno de éstos mismos herederos y tierra de Paulina y Nacienceno Viera; Poniente, de este último y vereda de los Carboneros, que la separa de los herederos de Chaves, y Norte, con la vereda de San Juan, que también la separa de los referidos herederos. Tasada, a los efectos de la subasta, en ocho mil setecientos cincuenta y una pesetas sesenta céntimos.

Una tierra en el Pago de la Mata, llamada "Los Villares", en el mismo término de Fuente de Cantos, de cabida de diez fanegas, o seis hectáreas y 43 áreas; lindante: a Oriente, con Francisco Iglesias, conocido por Borullo; Mediodía, D. Luis Chaves; Poniente y Norte, Nacienceno Viera. Tasada, a los efectos de la subasta, en nueve mil setecientos veinticuatro pesetas.

Una dehesa en dicho término, sitio de la Mata, de cabida de 488 fanegas y seis celemines, o 314 hectáreas, 59 áreas y 40 centiáreas; lindante: al Saliente, con el Quinto de San Julián, de los herederos de doña Ana Fernández Viera y D. José María Carrasco; Mediodía, D. Rafael y doña Eloisa de la Concha Chaves; Poniente, herederos de doña Francisca de Chaves, y Norte, camino de Llerena y D. Alfonso Leal. Tasada, a los efectos de la subasta, en cuatrocientas setenta y cuatro mil novecientos ochenta y seis pesetas ochenta céntimos.

Lo que se hace público para que todo el que quiera interesarse en la subasta comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de Marzo próximo, a las once horas, en que ha de tener lugar; advirtiéndose: que para tomar parte en la subasta han de consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Sucesión de la Caja general de Depósitos de esta provincia el 10 por 100 de la tasación; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que respecto a la finca "El Cordobés", se hace constar que, por escritura de 24 de Septiembre de 1932, ante el Notario de La Algaba, D. Gerardo Vidal, ha sido cancelada la hipoteca por cien mil pesetas de principal en favor de D. Ricardo Moñino Lago, resultante de la certificación del Registro de la Propiedad de 26 de Diciembre de 1933; y respecto de esa finca y de la segunda—nueve fanegas y media a Matarredonda—, y de la cuarta, dehesa de la Mata, que han sido canceladas legalmente y de oficio las cargas antiguas que se relacionan en el escrito de la parte actora de 13 de Agosto de 1934, excepto las que declara subsistentes la certificación del Registro de la Propiedad de Fuente de Cantos de 28 de Noviembre último.

Eadajoz, 16 de Febrero de 1935.—El Juez, Pablo Murga.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa.

X-902

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 15, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 15, de esta ciudad, en providencia de 12 del actual, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario que establece la ley Hipotecaria, promovidos por D. Emilio Homet Carbono y D. Rómulo Malet Peig, contra D. Antonio Pladellórens Clot, se expide el presente por el que se anuncia, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción de tipo, y en lotes separados, las siguientes fincas:

Primer lote.—Una heredad con su casa de campo nombrada Casas Blancas o Felín, situada en el término municipal de San Quirico de Tarrasa.

La casa de campo está señalada de número 1, y consta de tres cuerpos con planta baja, primer piso y desván, y tiene además sus bodegas, lagares, cuerdas, corral y varios cobertizos, para trillar y aljibe, viniendo ello comprendido dentro de un gran barrio o patio cercado de paredes, estando dotada de seis plumas de agua de la mina casa Pallas.

La totalidad de la finca se compone de regadío, secano, viña, olivar, bosque y yermo, ocupando una extensión superficial de 69 hectáreas, 25 áreas y 50 centiáreas, equivalentes a 179 cuarteras y un picotín.

Linda de por junto: al Este, con Pablo Casablancas, parte con Félix Comadrán, ambos mediante el torrente llamado del Puente, y parte con José Gorina; al Sur, con el citado Gorina; al Oeste, con tierras de Eudaldo Viver y parte con las de Ramón Ponsich, mediante torrente en su mayor extensión, y por el Norte, con tierras del propio Ponsich.

Tasada en ciento treinta mil pesetas.

Segundo lote.—Una heredad nombrada Sabaté del Torrent, con su casa de campo señalada con el número 12; consta de planta baja y un piso con las dependencias propias de una casa de labranza, situada en el término municipal de Tarrasa, parroquia de San Julián de Aitura, y parte con parro-

quia de San Pedro, se compone de regadío, yermo, secano, comprendiendo una cabida de 188 cuarteras, 11 cuarteras, y tres picotines, equivalentes a 73 hectáreas, 11 áreas y 11 centiáreas, y linda: por el Norte, con D. Jacinto Sabaté y parte con la heredad de Bellots, parte con el Manso Barba y parte con viña de Juan Lluch; al Sur, con casa Llobateras, en una pequeña parte de Pedro Soler y parte con Juan Casanovas; al Este, con viñas de varios particulares, parte con el torrente del Manso Crivillé y parte con la heredad Barba, y al Oeste, con pertenencias de la heredad Parellada.

Tasada en setenta y cinco mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de Fermín Galán, Palacio de Justicia, el día 1 de Abril próximo, a las doce horas, con las siguientes condiciones:

Primera. La subasta se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera. Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y asimismo la hipoteca coetánea establecida a favor de D. Angel Cabeza Camps, en la propia escritura que ha motivado este procedimiento otorgada ante el Notario de la Sociedad de Sabadell, D. Jesús Led de Lajusticia a 1 de Julio de 1925, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. Los gastos de subasta y pago de derechos a la Hacienda, vendrán a cargo del rematante.

Barcelona a 18 de Febrero de 1935. El Secretario, Juan Comas.—Visto bueno: el Juez de primera instancia accidental (ilegible).

X-915

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 16, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 16, de esta ciudad de Barcelona, en providencia de 14 del actual mes de Febrero, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por don José Garriga y Armengol contra don Vicente Niñerola Messeguer, se saca a pública subasta, por primera vez, tér-

mimo de veinte días y precio de su valoración, que es la de ochenta mil pesetas, la finca juntamente con los objetos muebles colocados permanentemente en la misma, y cuyos bienes son los siguientes:

Porción de terreno en parte del cual existen un edificio y otras construcciones, situado en la ciudad de Badalona, con frente a la calle de la Industria, en donde está señalado con el número 194, de superficie, en junto, de 4.939 metros y 29 decímetros, equivalentes a 130.733 palmos cuadrados; lindante, en junto: por el frente, Sur, con la calle citada; por el fondo, Norte, con la calle del Progreso; por la izquierda, entrando, Oeste, con la calle de la Garriga, y por la derecha, Este, parte con la calle del Torrente y parte con el resto de finca de que ésta procede, propia de doña Francisca Romeu.

Los objetos muebles colocados en la descrita finca y que se hipotecaron juntamente con la misma, son los siguientes:

Una máquina para cortar madera, de procedencia alemana, y con la siguiente inscripción: C. L. P.—Fleck Sohne Berlin Reinichendorf; una máquina para afilar cuchillas de la anterior máquina de cortar, de igual procedencia e inscripción; una máquina de aserrar, sierra cinta, con volante de 110 centímetros de diámetro e inscripción José Cot y Pujol-Mataró; otra máquina de aserrar de igual característica y con inscripción Vinya de Sebastián Font y Compañía-Mataró; otra máquina de aserrar de igual característica e igual inscripción; otra máquina de aserrar de igual característica e inscripción; otra máquina de aserrar, de 130 centímetros de diámetro, volante e igual inscripción; otra máquina de aserrar de 95 centímetros de diámetro, volante, y con inscripción Mascaró y Solé-Barcelona; otra máquina de aserrar de 110 centímetros de diámetro, volante, y con inscripción Menna Claramunt-Sabadell; otra máquina de aserrar de 120 centímetros de diámetro, volante, con inscripción José Cot y Pujol-Mataró; tres sierras circulares construidas en la fábrica de doña Francisca Romeu; una máquina pulidora circular, con inscripción José Claramunt-Sabadell; una máquina planeadora para madera, sin inscripción; una máquina cepilladora para madera, con inscripción E. Kire Kuer Leipzig Sellerians; dos máquinas para clavar cajas, con inscripción Morgan Machine Co. Rochester N. Y. U. E. S. A.; una máquina tupi o de machihembrar, sin inscripción; una máquina para marcar piezas de madera, sin inscripción; ocho máquinas para coser cajitas de madera, sin inscripción (fueron construidas por la casa Segura, de Barcelona); tres máquinas para enfitar piezas de madera o unir pequeñas, sin inscripción (construidas en la casa Segura, de Barcelona); dos máquinas grandes para enfitar o unir piezas de madera, sin inscripción, construidas por la casa Segura, de Barcelona; nueve cizallas o guillotinas, movidas a pedal para cortar madera, largo de cuchilla 52 centímetros, sin inscripción (construidas en la dicha casa Segura); dos cizallas o guillotinas de 62 centí-

metros de largo la cuchilla, sin inscripción (construidas por la misma casa Segura); una cizalla o guillotina de 32 centímetros de largo la cuchilla, sin inscripción (construidas asimismo por dicha casa Segura); una caldera de vapor, cuarenta Sup-calf; una bomba de alimentación; una máquina de vapor Alexander, vertical, diez H. P., nominales; una máquina de afilar sierras, con muela, inscripción I. Comas-Torelló; otra máquina de afilar sierras, con triángulo, con inscripción Martínez & Fils número 120; una máquina de afilar cuchillas, con inscripción José Claramunt-Sabadell; una máquina de afilar, construida en la fábrica de doña Francisca Romeu; un torno mecánico, inscripción Souph Bend número 140-16X8; una máquina taladradora sensitiva, hasta 32 milímetros, inscripción Talleres Blanch, S. A.; una máquina taladradora, pequeña, con inscripción Adoance; una máquina portamuelas de 300 X 500 tipo, con inscripción Olivé, S. A.; una máquina afiladora, construida en la fábrica de doña Francisca Romeu; una báscula para pesar carros hasta 8.000 kilogramos, inscripción Roca-Parés y Ramonet-Barcelona, número 12.162; seis motores eléctricos, sumando 46 H. P.; una dinamo para la fabricación propia de electricidad, con su contador eléctrico, número 558.547; cuatro sierras cintas, sin marca, de un metro cinco centímetros, volante; una máquina coser tapas, con tres martillos (reconstruida); una máquina clavar asas (reconstruida); una máquina de circulares varias (reconstruida); una máquina B. 6, marca Gaitzsch, para coser fondos billots, y una máquina R. 12, marca Gaitzsch, para coser bocas billots.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Fermín Galán, el día 30 de Marzo próximo venidero y hora de las once; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de ochenta mil pesetas, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo; las consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; y que los gastos de

subasta, pago de derechos a la Hacienda y demás inherentes, serán de cuenta del rematante.

Barcelona a 19 de Febrero de 1935. El Secretario, Juan Anóes.

X-912

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia titular del número 6, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos por la Compañía Hipotecaria, contra D. Jesús Ramírez Hernández, para hacer efectivo un crédito hipotecario de sesenta y seis mil setecientos sesenta y ocho pesetas con dos céntimos de principal, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y en la cantidad de cien mil pesetas, la siguiente finca:

Una huerta situada en el término de Dolores, partido judicial de la Vereda del Pozo, con riego del azarbe de Abanilla por la regadera nueva, compuesta de 105 tahullas y dos octavas y diez brazas, equivalentes a 12 hectáreas, 61 áreas y 32 centiáreas, con casa-habitación, compuesta de dos navados, cuadra y patios y una barraca para paja; lindante: por Levante, herederos de D. Pascual Egea, Vicente Sáez, José Martínez y azarbe del Acierlo; Poniente, herederos de D. Juan Alonso, doña Dolores García, José Martínez, José Saura y herederos de D. Pascual Egea; Mediodía, azarbeta de Requena, José Martínez y Vicente Sáez, y Norte, los de José Martínez, José Saura y Vicente Sáez.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 20 de Marzo próximo, a las once de la mañana, haciéndose constar:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a tipo de la subasta.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 31 de Enero de 1935.—El Secretario, José María de Antonio.—Visto bueno: el Juez de primera instancia titular, Antonio Ruiz. 2-905

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 11, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número 11, de esta capital, en autos seguidos por el procedimiento que establece el artículo 131 de la ley Hipotecaria a instancia de la

Compañía Hipotecaria, contra D. Rosendo Rodríguez Hipólito, en reclamación de un préstamo de 50.000 pesetas, se saca a la venta en pública y segunda subasta, la siguiente finca:

Casa sita en Madrid, en la calle de Baleares, señalada con el número 19 provisional, con vuelta por su izquierda, entrando, con la calle de Eduardo Marquina, por donde está marcada con el número 2, que consta de planta baja, principal, segundo y tercero.

Mide una superficie de 228 metros 32 decímetros cuadrados, igual a 2.940 pies y 76 centésimas de otro, de los que ocupa la edificación 2.561 pies, y el resto destinado a patio central.

Linda: por su frente, calle de Baleares; izquierda, entrando, calle de Eduardo Marquina; derecha y espalda, con terreno de las hermanas doña Pilar, doña Carmen y doña Concepción Martínez Cardaña.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 23 de Marzo próximo, a las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de aquella será el de sesenta y siete mil quinientas pesetas, o sea el 75 por 100 de la primera.

Segunda. No se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Tercera. Para tomar parte en aquel acto deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la notificación de la aprobación del remate.

Quinta. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del actuario.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 16 de Febrero de 1935.—El Secretario, Luis Moliner. Visto bueno: el Juez de primera instancia, Felipe de Arin.

X—904

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 14, DE MADRID

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 14, de esta capital, en los autos seguidos a nombre del Banco Hipotecario de España con D. Ramón Mediano Maestro, sobre secuestro de una finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de quince días, por lo menos, y precio de veintidós mil pesetas, la mencionada finca, que es la siguiente:

Una casa situada en la villa de Santa Cruz de Mudela, partido judicial y distrito hipotecario de Valdepeñas, provincia de Ciudad Real, en la calle de

Cervantes, antes llamada Empedrada, donde se la distingue con el número 28 moderno, formada de planta baja, principal y varias dependencias y descubierta, con una medida superficial de 666 metros 89 decímetros cuadrados.

Linda: por la derecha, entrando, o Norte, otra casa-habitación de D. Santiago Muela Hellín y además un descubierta y otras dependencias propiedad de dicho señor; por la izquierda, o Sur, una calle nombrada de D. Leandro Delgado, y por la espalda, o Poniente, dichos corrales o descubierta y dependencias que pertenecen al prenombrado Santiago Muela Hellín.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante este dicho Juzgado y en el de igual clase de Valdepeñas, se ha señalado el día 14 de Marzo próximo, a las once, anunciándose por medio del presente, y previéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Que para tomar parte deberán consignar los licitadores, por lo menos, el 10 por 100 del expresado tipo.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado.

Que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro, y se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 15 de Febrero de 1935.—El Secretario, José Cruz.—El Juez interino (ilegible). X—898

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 18, DE MADRID

En los autos seguidos ante el Juzgado de primera instancia número 18, de esta capital, de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia de la Sociedad Anónima Hotel Ritz-Madrid, con D. Andrés de Boet y Bigas, sobre reclamación de ocho mil seiscientos cuatro pesetas con sesenta céntimos de principal, intereses, gastos y costas, en virtud de providencia dictada en los mismos se acordó citar a los fiadores D. Higinio León Oses y D. José Puyol, a los fines procedentes la existencia de la demanda.

Y para que sirva de citación en forma a D. José Puyol, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para su inserción en la "Gaceta de Madrid", expido la presente en Madrid a 18 de Febrero de 1935.—El Secretario, Francisco Castro Artime.

X—900

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 1, DE SEVILLA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1, de esta ciudad, por ante mí, en los autos ejecutivos a

instancia de D. Manuel Jiménez Moreno contra D. Luciano Bosch Ibáñez, sobre cobro de pesetas, se saca a pública subasta para su venta en el mejor postor, la finca embargada que a continuación se describirá, la cual ha sido apreciada por Peritos que le han dado un valor de ciento veinticinco mil pesetas.

Una parcela de terreno en el barrio del Nervión, término de esta ciudad, con una superficie de 300 metros cuadrados, situada en la manzana número 29, cuyos linderos de la parcela que se describe, son los siguientes:

Al Norte y Este, con parcelas edificadas de la misma manzana número 29 de donde se segregó; al Sur, con una extensión de 20 metros con la calle número 6, en la que tiene fachada, y al Oeste, con la calle número 16, a la que también tiene fachada en una extensión de 15 metros.

Sobre la expresada parcela de terrenos se halla construida o edificada una casa-habitación, cuya descripción es como sigue:

Planta baja con despacho, zaguán y comedor, cocina, recocina, retrete y garaje.

La planta principal consta de cinco habitaciones exteriores, dos interiores, cuarto de baño, azotea, castillete cubriendo escalera general y dos habitaciones interiores; en el patio quedan instalados los lavaderos, junto al pozo de agua propia y su motor correspondiente; en su parte posterior, comprende un almacén con puerta independiente, consta de un área superficial de 300 metros cuadrados, y sus linderos son los mismos que los de la parcela.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 20 de Marzo próximo, a las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera. La cantidad que sirve de tipo es la de veinticinco mil pesetas en que ha sido apreciada la finca.

Segunda. No se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Tercera. Que los autos y verificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de quienes quieran examinarlos, haciéndose constar que se ha acordado la celebración de la subasta sin suplir previamente la falta de títulos.

Cuarta. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo consignado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Para la debida publicidad, expido el presente en Sevilla a 12 de Febrero de 1935.—El Secretario, Manuel Priego Godoy.

X—901

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

1.071

BRASAS FERNANDEZ, Adelaida; hija de Tomás y de Concepción, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 31, segundo derecha; comparecerá el día 5 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación e insultos, con el número 66 de 1935, instruido contra la misma.

1.072

CAGNES CAGNES, Angel; hijo de José y de Ramona, natural de Santander, de treinta y cuatro años, soltero, se le cita para que el día 23 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio de faltas número 286 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.073

CAMBRONERO CULEBRA, Jacinto; hijo de Jacinto y de Juana, domiciliado últimamente en Blasco Ibáñez, 79; comparecerá el día 16 de Marzo próximo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 717 de 1934, instruido contra el mismo y otros.

1.074

CASTRO LOSADA, Francisco; de doce años de edad, hijo de Manuel y de Sofia, domiciliado últimamente en la calle de Rodas, número 16, segundo; comparecerá el día 5 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 72 del año actual, instruido contra Juan Antonio Gómez, debiendo comparecer con su representante legal.

1.075

CRISTOBAL VICENTE, José; hijo de Domingo y de Nicanora; comparecerá el día 16 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 24 de 1935.

2295

1.076

DIAZ BUENDIA, Emilio; hijo de Francisco y de Fermina, natural de Madrid, de veinticinco años, soltero, vendedor, se le cita para que el día 13 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio de faltas número 69 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.077

DONADO MORENO, Cecilia; hija de Hilario y de Leonor, domiciliada últimamente en la calle de San Ildefonso, número 28, bohardilla; comparecerá el día 8 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, con el número 78 de 1935, instruido contra Manuel Pareja.

1.078

GARCIA BANCO, Carmen; hija de Luis y de Luisa, de veintitrés años de edad, natural de Valencia, se la cita para que el día 16 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas número 1.103 de 1934; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

1.079

GARCIA LOPEZ, Matias, Francisco López y Miguel Sariñena; condenados por lesiones en el juicio de faltas número 1.136 de 1933; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

2297

1.080

GARCIA MORENO, Ramón; hijo de Manuel y de Carmen, de veintinueve años de edad, soltero, se le cita para que el día 23 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 286 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.081

GONZALEZ BERNARDO, Marcelino; natural de Oviedo, de veinticinco años de edad, de estado soltero, comerciante, cuyo domicilio o paradero se ignora, para que el día 23 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas, número 1.039 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.082

HERNANDEZ LLORENTE, Felisa y Amparo Hernández Llorente; condenadas por lesiones en el juicio de faltas número 212 de 1934; comparecerán en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican.

1.083

HERRERO DIAZ, Cipriano; hijo de Cipriano y de Asunción, domiciliado últimamente en Fernández de los Ríos, número 27, comparecerá el día 16 de Marzo próximo, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, con el número 1.104 de 1934, instruido contra el mismo.

1.084

LAFORA GARCIA, Juan; hijo de Rafael y de Pilar, de veintisiete años de edad, de Valencia, soltero, comerciante, cuyo domicilio o paradero se ignora, para que el día 23 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas, número 1.039 de 1939; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.085

LASTRA RODRIGUEZ, Rafael; de veintidós años, natural de Palencia, soltero, industrial, cuyo domicilio o paradero se ignora, para que el día 23 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas, núm. 1.039 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.086

LAZARO MONJE, Antonia; hija de Romualdo y de Pascuala, natural de Madrid, de veinticuatro años, soltera, prostituta, cuyo domicilio o paradero se ignora, para que el día 23 de Marzo, y hora de las diez, comparezcan an-

te este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 804 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.087

LOPEZ ECHEVARRIA, Casimiro; hijo de Jacinto y de Josefa; comparecerá el día 16 de Marzo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro con el número 1.145 de 1934.

1.088

LOPEZ LOPEZ, Isaac; hijo de Marcelino y de Amalia; comparecerá el día 16 de Marzo próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por tentativa de hurto, instruido contra el mismo con el número 843 de 1934.

1.089

MANZANO QUIROS, Adoración; hija de José, domiciliada últimamente en Galiana, 2; comparecerá el día 16 de Marzo próximo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y sustracción, con el número 1.061 de 1934, instruido contra el mismo.

1.090

MARTINEZ MUERELLE, Antonio; hijo de Ramón y de Juana; comparecerá el día 16 de Marzo próximo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 13 de 1935, instruido contra Antonio García.

1.091

MARTINEZ DIAZ, Juan; hijo de José y de Martina; comparecerá el día 16 de Marzo próximo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 46 de 1935, instruido contra el mismo.

1.092

MENA DEL RIO, Fermín; hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Rosa de Conde, 12; comparecerá el día 16 de Marzo próximo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio

de faltas por hurto, con el número 717 de 1934, instruido contra el mismo.

2295

1.093

MORANT BASULS, Adolfo; domiciliado últimamente en Beniflá, en la actualidad en Francia, en ignorado paradero; comparecerá el día 20 del actual, a las nueve y media de la mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia a declarar como testigo en el juicio oral de la causa instruida en este sumario con el número 72 de 1932, sobre robo y lesiones, contra Diego Pellicer Juliá.

2276

1.094

NIETO ESCUDERO, Emilio y Diego Suárez Ramos; condenados por escándalo en el juicio de faltas número 200 de 1934; comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 28, segundo; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo verifican.

1.095

PAREJA ROJAS, Manuel; hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle del Bastero, número 27; comparecerá el día 8 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, con el número 78 de 1935, instruido contra el mismo.

2296

1.096

PEREZ SUAREZ, Mariana; hija de Juan Manuel y de Angelina, desconocida en esta capital; comparecerá el día 12 de Marzo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 13 del año actual, instruido contra la misma.

1.097

PLAZA ALVAREZ Julián, Guillermo Rodríguez Aranda, Salvador Redoado Maró y Antonio Giménez Astaguí; condenados por escándalo en el juicio de faltas número 476 de 1934; comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo verifican.

1.098

QUIROS SALAZAR, Mercedes; hija de Manuel y de Consolación, domiciliada últimamente en Juliana, 2; comparecerá el día 16 de Marzo próximo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas

por escándalo y malos tratos, con el número 1.067 de 1934; instruido contra la misma.

1.099

RUIZ BERRIO, Rafael; hijo de Emilio y de María; comparecerá el día 16 de Marzo próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro con el número 1.145 de 1934.

1.100

SANCHEZ GUTIERREZ, Manuela y Manuel García Revuelto; condenados por hurto en el juicio de faltas número 420 de 1934; comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo verifican.

1.101

SANCHEZ MORENO, Roberto; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Madrid, de dieciocho años, soltero, sin profesión ni domicilio; para que el día 20 de Marzo próximo, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18 de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 6 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.102

SANTOLARIA ABAD, Edmundo; estudiante, soltero, de veintidós años de edad, cuyo domicilio o paradero se ignora, para que el día 23 de Marzo próximo, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.039 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.103

SASTRE SANCHEZ, Josefa; hija de Agapito y de María, natural de Piedralaves (Ávila), soltera, sirvienta, cuyo domicilio o paradero se ignora, para que el día 23 de Marzo próximo, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 317 de 1934; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

1.104

SERRANO ROMERO, Juana; hija de Manuel y de Juana, domiciliada últimamente en Pasaje Moderno, 15; comparecerá el día 16 de Marzo próximo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito

en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 29 de 1935, instruido contra Manuel Calero.

1.105

SOLER CARBALLO, Elena; hija de Juan y de Trinidad, domiciliada últimamente en Mariano Lobo, 9; comparecerá el día 16 de Marzo próximo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1.051 de Juzgado municipal número 18, de Madrid, instruido contra la misma.

1.106

TELLO ANDRES, Emilia; hija de Bernardo y de Emilia, natural de Valencia, de treinta y tres años, casada, cuyo domicilio y paradero se ignora, para que el día 13 de Marzo próximo, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18 de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 867 de 1934; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

1.107

VANDUVIECO TADEU, Jacinto; hijo de Canuto y de Jacinta, de veintitún años de edad, natural de Valladolid, soltero, dependiente, cuyo domicilio y paradero se ignora, se le cita para que el día 13 de Marzo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 890 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2298

1.108

VANDUVIECO TADEU, Avelino; hijo de Canuto y de Jacinta, de diecisiete años de edad, cuyo domicilio y paradero se ignora, se le cita para que el día 13 de Marzo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 890 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita,

llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.680

ALTUNEDO MUNOZ, Pascual; de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Linares, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 515 de 1934 por el delito de robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaria del Sr. Ortiz, para ser constituido en prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que haya lugar.

2336

1.681

ALVES, Manuel (a) "Rey"; domiciliado últimamente en Vidiferre, Municipio de Oimbra; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, de Verin, para notificarle auto de procesamiento, ser indagado y reducido a prisión, en causa por lesiones graves, instruida por este Juzgado con el número 6 del corriente año; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

2395

1.682

ARIAS, Isidro; ignorándose el segundo apellido, así como las demás circunstancias del mismo, domiciliado últimamente en Villafranca del Bierzo; procesado en causa número 6 de orden en el año actual, por estafa; comparecerá ante este Juzgado de Villafranca del Bierzo, en término de diez días, a ser indagado y constituirse en prisión, que le fué decretada en dicha causa; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2397

1.683

BENLLOCH PALANCA, Vicente; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Solidaridad, número 121, penado por defraudación en expediente número 14 de 1933, de la Junta administrativa de esta provincia; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de Lérida, a constituirse en prisión para extinguir la pena subsidiaria a razón de cinco pesetas por día por la multa que de 1.743 pesetas con 63 céntimos le ha sido impuesta; previéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

2342

1.684

BERNAO PRIETO, Agustín, o Manuel Agustín; hijo de Matías y Engracia, de veintinueve años de edad, do-

miliado últimamente en Madrid, calle del Acuerdo, número 17; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaria del Sr. Díez Beites, para notificarle una resolución en expediente de la ley de Vagos, instruida por dicho Juzgado con el número 11 del año 1933; bajo apercibimiento que, si no comparece, será decretada su prisión y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2393

1.685

CAMP BATET, José; de cuarenta y tres años de edad, hijo de José y María, de estado soltero, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de la Virgen del Pilar, número 20, primero, primera, de profesión jornalero; procesado en causa número 457 de 1933, sobre estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 16, de Barcelona, Secretaria de D. Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2324

1.686

CARRION GARCIA, Manuel; hijo de Manuel y Dolores, soltero, jornalero, natural y vecino de Dos Hermanas, procesado por amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera, a constituirse en prisión,

2387

1.687

CASANOVA YEBEN, Domingo; natural de Madrid, hijo de José y Pilar, de treinta y nueve años, soltero, pintor, que habitó en la calle de Federico Gutiérrez, número 7; Juan Pérez Aguilera, hijo de Alejandro y Josefa, de cuarenta y un años de edad, natural de Madrid, casado, peletero, que estuvo domiciliado en la calle de la Palma, número 16; Angel Simón Candela, hijo de Manuel y Bernardina, natural de Madrid, de treinta años de edad, casado, estereotipador, domiciliado últimamente en la calle de Torrijos, número 28; y Evaristo Gutiérrez Pérez, hijo de Lucas y Francisca, natural de Valdemorillo, de treinta y un años de edad, casado, broncista, que habitó en la calle de Ríos Rosas, número 30; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, con el fin de ser ingresados en la Prisión Celular fué impuesta por la Sala segunda del Tribunal Supremo, en sentencia fecha 27 de Noviembre del pasado año 1934, dictada en el rollo procedente de la causa instruida por el Juzgado especial número 2, de Madrid, con el número 328 de 1934 del Juzgado número 10, por los delitos de tenencia de explosivos y depósito de armas; apercibiéndoles que, de no comparecer dentro de dicho plazo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2251

1.688

COSMES BERROCAL, Francisco Manuel; natural de Salamanca, hijo de Francisca Cosmes, de treinta y siete años de edad, soltero, chófer, domiciliado últimamente en la calle de Luis Portones, número 2 (Chamartín de la Rosa), procesado por hurto, sumario número 161 de 1933; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaria de D. Luis Moliner, con objeto de notificarle el auto de prisión y llevarla a efecto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2354

1.689

DIAZ LOPEZ, José; de diecinueve años de edad, hijo de Ramón y de Antonia, natural de San José del Campo, Ayuntamiento de Lugo, vecino de Santa María de Bóveda (Lugo), estatura regular, ojos castaños, pelo idem, nariz regular, boca grande y color moreno, y que en la actualidad se dice hállase en La Coruña; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Lugo, en el término de diez días, con el fin de ser reducido a prisión, según así ordena la ilustrísima Audiencia provincial; a disposición de la cual quedará por consecuencia de sumario número 126 de 1934, sobre hurto.

2347

1.690

DIAZ SERRANO, Antonio; de veintiocho años de edad, hijo de José y de Rosa, de estado casado, profesión minero, natural y vecino de Linares, domiciliado últimamente en la calle de Martínez de la Rosa; comparecerá ante este Juzgado de instrucción, de Linares, en el término de diez días, contados desde que aparezca el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, con el fin de constituirse en prisión decretada por la IJMA, Audiencia provincial de Jaén, por auto de 4 de Febrero de 1935, dictado en la causa número 252 de 1934, seguida al mismo en este Juzgado, sobre estafa; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

2345

1.691

FERNANDEZ MANSO, Félix; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Caspe, número 15 (Pensión Cerci) (Barcelona); procesado en causa número 551 de 1934, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

2321

1.692

FREITAS, Rafael; súbdito portugués, sin domicilio conocido; comparecerá, en término de diez días, ante

este Juzgado de instrucción de Verín, para notificarle auto de procesamiento, ser indagado, constituirse en prisión y requerirlo para prestación de fianza, en causa por intento de evasión, instruida por este Juzgado con el número 16 del corriente año; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

2394

1.693

GARCIA ALBARRAN, Auxilio; natural de Callejones de Zamanzas (Burgos), hijo de Maximino y de Antonia, de treinta y un años de edad, soltero, dependiente; domiciliado últimamente en la calle de Canillas, número 33, Prosperidad; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaria de D. Antonio Yáñez Arroyo, a responder de los cargos que le resultan de la causa instruida en dicho Juzgado con el número 506 de 1934, por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2348

1.694

GADEA GRAU, Enrique; natural de Denia, de estado soltero, de profesión peluquero, de veintiocho años de edad, hijo de Jaime y de Enriqueta; domiciliado últimamente en Valencia, calle Grabador Selma, número 9, bajo, y en Barcelona, calle Beato Oriol, número 8, bajo, derecha; procesado en causa número 382 de 1934, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 4, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2391

1.695

GARCIA SAEZ, Clemente; hijo de Miguel y de Isabel, natural de Mazarrón, provincia de Murcia, de estado casado, profesión militar retirado, de cuarenta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 189, segundo, derecha; procesado por tenencia ilícita de armas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 19, de Madrid, Secretaria de don Ramiro López Rodríguez, sumario número 6 de 1935, para recibirle declaración indagatoria y serle notificado el auto de su procesamiento y prisión.

2357

1.696

GARCIA SANCHEZ, Manuel (a) "Prini"; domiciliado últimamente en Bornos; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera a constituirse en prisión.

2386

1.697

GONZALEZ ALEAGA, Manuel; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Herrera, profesión del campo, de estado soltero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en El Rubio, calle Montaña, número 7, hoy en ignorado paradero; procesado en causa por hurto, número 80 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaria del Sr. Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

2378

1.698

GONZALEZ PARDO, Enrique; natural de Barcelona, hijo de José y de María, de diez y ocho años, soltero, camarero, que dijo habitar en la calle Romanin, número 150, bajos, de Hospitalet de Llobregat; comparecerá, dentro de octavo día, ante este Juzgado de instrucción número 11, de Barcelona, para ser reducido a prisión en méritos de sumario número 592 de 1934, por hurto; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

2316

1.699

HERNANDEZ HELLIN, Julio; de cuarenta y cinco a cincuenta años de edad, estatura regular, cuyas demás circunstancias se ignoran, ex-Agente circunstancias se ignoran, ex-Agente Regionales de España"; domiciliado en Madrid, calle Mayor, número 10; procesado en méritos de la causa número 75 de 1934, sobre falsificación de documento privado; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, de La Bisbal, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, constituirse en prisión y contestar a los cargos que se le formulan; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

2341

1.700

HERNANDEZ LANZADERA, Francisco; natural de Madrid, hijo de Francisco y de Matilde, de diez y nueve años, soltero, vendedor; domiciliado últimamente en la calle de Castilla, número 5, patio número 3; procesado en causa por tentativa de hurto, número 1545 de 1931; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaria de D. Antonio Yáñez, para notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión y llevar a efecto la misma en la Cárcel Celular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2349

1.701

IBANEZ MARQUEZ, Antonio; natural de Puigcerdá (Gerona), de estado casado con Teresa Alvarez, de profesión del comercio, de cincuenta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Arco del Teatro; nú-

mero 52, Fonda La Oliva; procesado en causa número 450 de 1933, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá, ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

1.702

IGLESIAS MEGIAS, Francisco; natural de Durcal (Granada), hijo de Blas y de Antonia, de treinta y tres años, mendigo, inculcado en expediente número 2 de 1935, sobre aplicación de ley de Vagos; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que resultan en dicho expediente; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

1.703

LOPEZ GONZALEZ, Alejo; cuyas demás circunstancias se ignoran, y José Lillo Espada, natural de Villacaña (Toledo), de estado soltero, profesión periodista, de veintidós años, hijo de Ventura y de Natividad; domiciliados últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Felipe Fraile, número 6, piso bajo; procesados por estafa; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Madrid, con el fin de serles notificado el auto de procesamiento y prisión dictado contra los mismos, bajo el número 430 de 1934, recibirles declaración indagatoria y ser reducidos a prisión; apercibidos que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

1.704

LLORENS, Emilio; vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en la calle de Angeles López de Ayala, número 50, bajos, de profesión comercio, y socio que fué de la razón social "Llorens y Olivella"; procesado en causa número 519 de 1933, sobre alzamiento de bienes; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 16, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

.705

MARTI CABOT, Jaime; natural de Badalona, de estado casado, profesión industrial, de cincuenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de negligencia, sumario número 306 de 1934, de este Juzgado de Lérida; comparecerá, en término de diez días, a constituirse en prisión y responder de sus cargos; previéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

2343

1.706

MARTIN N., León; domiciliado últimamente en Pamplona, en la calle de Rochapia, número 55 procesado en causa número 439 del año de 1934, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

2315

1.707

MARTINEZ LATORRE, Antonio; natural de Sevilla, sin domicilio conocido, que residió últimamente en esta Jijona, de veintidós años de edad, boxeador; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado para constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y practicar las diligencias del caso; apercibido que, de no hacerlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar; sumario número 6 de este año, que en este Juzgado de Jijona se instruye por el delito de hurto.

2340

1.708

MENA DEL RIO, Eduardo; natural de Carabanchel Bajo, de estado soltero, profesión pintor, de veintisiete años de edad, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, número 17, procesado por tentativa de robo, en causa número 45 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

2359

1.709

MIGUEL REVUELTA, Loreto; de veinte años de edad, hija de Pedro y de Marcelina, natural de La Seca, soltera, sirvienta, y sin domicilio; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 9, de Madrid, Secretaría de don Francisco de Paula Rives y Martí, con el fin de llevar a efecto su prisión, decretada en el ramo separado de prisión, dimanante del sumario número 1.101 de 1931, por abandono de menores; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que haya lugar.

2350

1.710

MONTORO RODRIGUEZ, Enrique; natural de Valencia, de estado viudo, de profesión Comisionista, de treinta y ocho años de edad, hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado últimamente en Valencia, en la calle del doctor Sumsi, número 2, tercero; procesado en causa número 370 de 1934 por el delito de lesiones, seguida en

el Juzgado de instrucción número 1, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Carceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2385

1.711

NAVARRO HIDALGO, Nicolás; de veintinueve años, soltero, profesión del campo, hijo de Antonio y de Teresa, natural y vecino de Villamartin (Cádiz), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá, ante este Juzgado, sito en la calle Ramón y Cajal, número 5, en el término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, que ha sido decretada por la ilustrísima Audiencia provincial de Cádiz, por auto de 24 de Enero último, dictado en la causa número 126 de 1933, seguida en este Juzgado de Arcos de la Frontera, por el delito de hurto; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

2312

1.712

OLIVELLA, Juan; vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en la calle de Angeles López de Ayala, número 50, bajos, de profesión comercio, y socio que fué de la razón social "Llorens y Olivella"; procesado en causa número 519 de 1933, sobre alzamiento de bienes; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 16, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2322

1.713

PARRA GARCIA, Ginés; ex Cartero pedáneo de la ciudad de Peñíscola, de cuya localidad se ausentó abandonando el servicio el día 14 de Mayo del año próximo pasado, desconociéndose su actual domicilio y paradero; procesado en sumario que se le sigue por este Juzgado de instrucción de Vinaroz con el número 26 de 1934, sobre malversación de fondos públicos; comparecerá, ante este mismo Juzgado, dentro del término de diez días, contados del siguiente al en que la presente requisitoria aparezca inserta en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que si no comparece ni es habido o presentado dentro del indicado plazo, será declarado rebelde y le pararán los demás perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la ley, como comprendido en el número primero del artículo 435 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

2396

1.714

PEREZ, José (a) "Montoya", y Manuel Gimeno; el primero, con gorra y traje de pana claro, y el segundo, usa

bigote, es alto y moreno, pantalón de tela y chaqueta de pana, en ignorado paradero, ambos procesados en sumario número 20 de 1935, sobre robo con homicidio y tenencia ilícita de arma; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Padrón, para ser reducidos a prisión; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

2366

1.715

PEREZ LOPEZ, José; de unos treinta y ocho años, muy moreno, poca estatura, delgado, pelo negro algo rizado, con el labio y mandíbula superior muy salientes, natural al parecer de un pueblo cercano a Verín o Viana del Bollo; procesado en el sumario número 36 de 1935, sobre tentativa de robo y homicidio; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

2374

1.716

POR LA PRESENTE requisitoria, se llama a Gregorio de la Hoz Pastora, de unos veintiocho años de edad, dependiente que ha sido del feriante Marcos Orús Barrachina, de ignorado paradero, habiendo tenido su último domicilio en la conductora del Orús, en la plaza de Gala Plácida, de esta capital, a fin de que comparezca en este Juzgado de instrucción número 13, de Barcelona, Secretaria de D. Silverio Valls, para constituirse en prisión y otras diligencias acordadas en causa número 24 de 1935, por hurto; apercibido de que, si no lo verifica dentro del término de diez días, será declarado rebelde.

2317

1.717

RAMOS MORELL, Juan (s) "Dimoni"; natural de Alcira (Valencia), de estado soltero, de profesión tendero, de treinta años de edad, hijo de Bautista y de Leocadia; domiciliado últimamente en Barcelona, Cadena, número 6 bis, terrado; procesado en causa número 450 de 1933, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá, ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

2313

1.718

SALAICE, Miguel; de veinte años, natural de Lupiana, soltero y domiciliado en Madrid, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, a responder a los cargos que le resulten en el sumario número 63 de 1935, que contra el mismo se instruye sobre estafa; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

2361

1.719

SANCHEZ FRANCES, Plácido; de estado viudo; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Cuarto, letras E. F.; procesado en causa número 328 de 1934, por delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 2, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2389

1.720

SANCHEZ SILVA, Juan (a) "Meledas"; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en el Barrio Amate, calle 12, número 29; procesado por hurto, causa número 139 de 1934; comparecerá, en término de diez días, para ser reducido a prisión por haber sido acordada por la Superioridad, ante el Juez de instrucción del distrito número 1, de Sevilla.

2375

1.721

SANTAMARIA MINGUEZ, Marcos; natural de San Antonio de Calonge (Gerona), de estado soltero, de profesión matarife, de veintitrés años de edad, hijo de Nicolás y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona, Massini, número 71, primero, segunda, procesado en causa número 450 de 1933 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

2319

1.722

SE CANCELA y deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Ambrosio Muela Laguna, natural de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), hijo de Santiago y Dolores, de treinta y nueve años, casado, Abogado, en causa que se le sigue en el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaria de D. Luis Moliner, por quebrantamiento de depósito, con el número 149-933, y cuya requisitoria se publicó en la *Boletín Oficial* de esta provincia de 13 de Febrero de 1934 y GACETA DE MADRID de 17 del mismo mes y año.

2353

1.723

SEGURA SOTO, Enrique; natural de Albuquerque, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y un años; procesado por daños, causa número 239 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito número 1, de Sevilla.

2377

1.724

TABANCO CASTANEDA, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veinte años, hijo de José y de Inés, domiciliado últimamente en la calle de Almansa, número 18, procesado por tentativa de robo en causa número 245 de 1933; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, Secretaria del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

2358

1.725

VALLDEORIOLA ANDREU, Pedro; natural de Lérida, de estado soltero, profesión comerciante, de cincuenta y nueve años, hijo de Pedro y de Buenaventura, domiciliado últimamente en Lérida, procesado por el delito de negligencia, sumario número 306 de 1934; comparecerá en término de diez días en este Juzgado de Lérida a constituirse en prisión y responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

2344

1.726

VILLALON CALBEIRA, Elvira, y Francisca Villalón Calbeira; de veinticuatro y veintidós años de edad, hijas de Sergio y de Concepción, de estado solteras, prostitutas, naturales de Vigo, vecinas de Linares, domiciliado últimamente en la calle Giorieta, número 10; comparecerán ante este Juzgado de instrucción de Linares en el término de diez días, contados desde que aparezca el presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia y de Pontevedra, con el fin de constituirse en prisión, decretada en el ramo de situación dimanante del sumario número 462 de 1934, sobre corrupción de menores y uso indebido de nombre; apercibiéndolas que, de no verificarlo, serán declaradas rebeldes y las parará el perjuicio a que haya lugar.

2346

#### AUDIENCIAS TERRITORIALES

##### MADRID

Don José Fernández Alonso, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid.

Certifico: Que ante la Sección cuarta de esta Audiencia se siguen autos a instancia de doña Filomena Telo Pérez, contra D. Vicente Calero Serrano y el Excmo. Sr. Fiscal, sobre separación de personas y bienes, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 31 de Enero de 1935; vistos ante la Sección cuarta de esta Audiencia provincial los

autos que sobre separación de personas y bienes se han instruido en el Juzgado de primera instancia número 12, de esta capital, y se han seguido a instancia de doña Filomena Telo Pérez, representada por el Procurador D. Francisco Javier Oliva y defendida por el Letrado D. Ignacio Barner, contra D. Vicente Calero Serrano, en situación de rebeldía; en los que ha sido parte el Ministerio fiscal.

Fallamos que estimando la demanda por la causa quinta del artículo tercero, debemos decretar y decretamos la separación de personas y bienes, sin disolución del vínculo matrimonial que une a doña Filomena Telo Pérez y D. Vicente Calero Serrano, declarando la culpabilidad de éste, a quien condenamos en las costas; así como la inocencia de la demandada, en cuyo poder continuará el hijo de los conyuges.

Así por esta nuestra sentencia, que a más se notificará en estrados y de hacerse notoria por edictos, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, por la rebeldía del demandado D. Vicente Calero Serrano, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Modesto Domingo.—Joaquín Delgado.—Aurelio Artacho.

Publicación.—Leída y publicada fue la sentencia anterior por el señor don Joaquín Delgado, Magistrado Ponente que ha sido en estos autos, hallándose celebrando audiencia pública la Sala cuarta, acto seguido de su pronunciamiento, de lo que certifico.—Ante mí, P. H., Licenciado Juan P. Bermudo."

Y para que conste e insertar en la GACETA DE MADRID pongo la presente, que firmo en Madrid a 15 de Febrero de 1935.—El Oficial de Sala, P. H., Arturo Ruiz.

JC—189

Don José Fernández Alonso, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid.

Certifico: Que ante la Sección cuarta de esta Audiencia se siguen autos, a instancia de doña Luisa Miguel Andrés, contra D. Prudencio Ramos Alvarez y el Excmo. Sr. Fiscal, sobre divorcio, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 5 de Febrero de 1935; vistos ante la Sección cuarta de esta Audiencia provincial, los autos que sobre divorcio se han instruido en el Juzgado de primera instancia número 8, de esta villa, y se han seguido a instancia de doña Luisa Miguel Andrés, representada por el Procurador D. Miguel Sanz Cabo y defendida por el Letrado D. José Horro, contra D. Prudencio Ramos Alvarez, en situación de rebeldía, en los que es parte el Ministerio fiscal.

Fallamos que desestimando la demanda, debemos declarar y declaramos no haber lugar al divorcio del matrimonio de doña Luisa Miguel Andrés con D. Prudencio Ramos Alvarez, imponiendo a aquella las costas causadas. Notifíquese por edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID

y Boletín Oficial de esta provincia, si no se pidiere notificación personal de esta resolución al demandado rebelde.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Modesto Domingo.—Joaquín Delgado. Aurelio Artacho.

Publicación.—Leída y publicada fue la sentencia anterior por el señor don Joaquín Delgado, Magistrado Ponente que ha sido en estos autos, hallándose celebrando audiencia pública la Sala cuarta, acto seguido de su pronunciamiento, de lo que certifico.—Ante mí, P. H., Licenciado Juan P. Bermudo."

Y para que conste e insertar en la GACETA DE MADRID pongo la presente, que firmo en Madrid a 16 de Febrero de 1935.—El Oficial de Sala, P. H., Antonio Ruiz.

JC—190

## AUDIENCIAS PROVINCIALES

### CADIZ

Don José Luis Molina Schwalbach, Secretario de la Audiencia provincial de Cádiz.

Certifico: Que en los autos del juicio de divorcio de que se hará mención, se ha dictado la siguiente

"Sentencia.—En la ciudad de Cádiz a 4 de Diciembre de 1934; vistos por la Sección primera de esta Audiencia los presentes autos de divorcio promovidos en el Juzgado de primera instancia de San Fernando a virtud de demanda de Francisco Rodríguez Balbosa, mayor de edad, guarda, natural de Chiclana, vecino de San Fernando, domiciliado en la calle del Maestro Portela, número 33, representado en dicho Juzgado por el Procurador D. Rafael Hernández Santos y dirigido también en el Juzgado por el Letrado D. José Garzón contra Luisa Martín Aragón, también mayor de edad, natural de Chiclana, domiciliada en la calle de la Zarza, número 59, del Puerto de Santa María, sin profesión especial, sin representación ni dirección legal en estos autos, en los que está declarada rebelde.

"Fallamos que debemos declarar y declaramos haber lugar al divorcio pedido a nombre de Francisco Rodríguez Balbosa contra la esposa de éste, Luisa Martín Aragón, declarando a ésta culpable de divorcio e imponiendo a dicha demandada todas las costas de este juicio. Notifíquese a la misma, por estar declarada rebelde, la presente sentencia en la forma dispuesta en los artículos 282, 283 y párrafos primero y segundo del artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, si dentro de tercero día no se pide por la parte actora la notificación personal. Y firme que sea esta sentencia, devuélvanse los autos originales al Juzgado de su procedencia con certificación de la misma, para que se hagan las anotaciones correspondientes y a los demás efectos de ley.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ramón

Enriquez.—Francisco Valera.—Pedro Cano-Manuel."

Y para que conste, y a fin de que sirva de notificación a la demandada Luisa Martín Aragón, mediante su publicación en la GACETA DE MADRID, extendiendo y firmo la presente en Cádiz a 24 de Enero de 1935.—Visto bueno: el Presidente, Ramón Enriquez.—El Secretario, José Luis Molina.

JC—187

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### CAMPILLOS

Don Rodrigo Vivar Téllez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Castro Amalia, vecino que fué de Málaga, calle Jaboneros, 21 y 23, de ocupación jornalero, cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro del término de cinco días, contados desde el de la inserción de la misma en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", comparezca en este Juzgado para constituirse en prisión, en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de robo; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la Cárcel de esta ciudad a disposición de este Juzgado, del expresado procesado.

Dado en Campillos a 1.º de Febrero de 1935.—El Secretario, Luis Rubio. El Juez, Rodrigo Vivar.

JO—2326

### CARBALLINO

Don Julio Balboa López, Juez de instrucción de Carballino.

Por el presente hace saber: Que por haber comparecido el procesado por consecuencia del sumario seguido en este Juzgado, bajo el número 38 de 1933, Julio Otero, alias "Chauroven", se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Orense y "Gaceta de Madrid" de fechas 7 y 19 de Septiembre de 1933.

Carballino, 9 de Febrero de 1935.—El Juez, Julio Balboa López.

JO—2327

### CASTELLON DE LA PLANA

El señor Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad dimanante del sumario número 149 de 1933, sobre incendio en la Cárcel contra 18 más y Doogracias Domínguez Fernández, ha acordado en el día de hoy, en atención a su ignorado paradero, citar por medio de la prensa oficial al testigo propuesto por la defensa del procesado Ramón Pont Mateu, Enrique Gil Gasull, que se decía vecino de Villarreal, para que en tal calidad asista ante la ilustrísima Audiencia provincial de esta capital los días 22 y 23 de Marzo próximo a las once horas, a las sesiones

del juicio oral de la causa al principio indicada; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación en forma a dicho testigo, libro y firmo el presente en Castellón de la Plana a 14 de Febrero de 1935.—El Secretario (ilegible).

JO—2328

## CORDOBA—IZQUIERDA

El señor Juez de instrucción del distrito de la Izquierda, de esta capital, en providencia de hoy, dictada en sumario que se sigue por estafa al vecino de esta capital Antonio Rojas Rodríguez, ha mandado se cite por medio de la presente, que se insertará en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, a Cipriano Carrillo Carvajal, vecino de Bailén, que ha residido últimamente en Madrid, calle Alcalá, número 183, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Góngora, sin número, con el fin de recibirle declaración en concepto de acusado; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Córdoba, 14 de Febrero de 1935.—El Secretario, P. H., Rafael Fonseca.

JO—2329

## FUENTE DE CANTOS

Don Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de esta localidad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende sumario número 26 del año 1935, sobre hurto de la cerda que después se reseñará, sustraída el día 9 del actual, de la finca denominada "Sierra", propiedad de Juan Ortega Galán, en cuyo sumario he acordado interesar de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, fuerzas de la Guardia civil y Agentes de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, así como a la detención del autor o autores del hecho, poniéndolos, caso de ser habidos, en la prisión preventiva de este partido a mi disposición.

*Señas del semoviente.*

Una cerda colorada, de unos tres años, de ocho arrobas de peso, con ambas orejas rasgadas y en la izquierda otro corte en la parte de atrás.

Dado en Fuente de Cantos a 15 de Febrero de 1935.—El Juez, Francisco Herrera.—El Secretario, P. S. M., Eusebio Cornago.

JO—2330

Don Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de esta localidad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende sumario con el número 27 del corriente año, sobre robo de los semovientes y efectos que después se reseñarán, de una cuadra sita en la explanada de la Fuente Nueva, de Valencia del Ventoso, pro-

piEDAD de Juan Lima Barroso, en la noche del 12 al 13 del actual, en cuyo sumario he acordado interesar de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, fuerzas de la Guardia civil y Agentes de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de dichos semovientes y efectos, así como a la detención del autor o autores del hecho; poniéndolos, caso de ser habidos, en la prisión preventiva de este partido, a mi disposición.

*Reseña.*

Una mula andaluza de pelo castaño, de más de la marca, le edad cerrada, herrada de las cuatro patas y sin ninguna seña particular.

Otra mula de pelo negro, de talla mediana, herrada de las cuatro patas, edad cerrada y sin ninguna otra seña.

Otra mula de pelo castaño, también de talla mediana, herrada de las cuatro patas, de edad también cerrada y sin ninguna otra seña.

Un mulo castaño obscuro o bragado, de talla mediana, también cerrado, herrado de las cuatro patas.

Una albarda de lona listada, rellena de paja, en mal uso.

Unos lomillos de lona listada, rellenos de paja, en mediano uso.

Cuatro collares de suela con cadena de hierro, cada uno, de un metro de largo.

Dado en Fuente de Cantos a 15 de Febrero de 1935.—El Juez, Francisco Herrera.—El Secretario, P. S. M., Eusebio Cornago.

2331

## GARROVILLAS

Don Elias Breña Marto, Juez de instrucción accidental de este partido por hallarse el propietario en comisión.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñan, propios del vecino de Casas de Millán Alfredo Miguel Blázquez, y que en la noche del 8 al 9 de los corrientes le fueron sustraídos de una cuadra en dicho pueblo; y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallaren, si en el acto no justifica su legítima adquisición, por haberlo así acordado en sumario que instruyo con el número 13 del corriente año, por delito de hurto.

*Señas de los semovientes.*

Mula capa castaña oscura, de nueve años, en la nalga izquierda letras A F.

Otra muleta de treinta meses, negra. Dado en Garrovillas a 14 de Febrero de 1935.—El Juez, Elias Breña.—El Secretario, Joaquín Carrillo.

JO—2332

## HOYOS

Don Francisco Marcos Rodríguez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario

sobre hurto de una caballería de las señas que se dicen al final, de la propiedad de Felipe Ramajo Ballesteros, vecino de Cilleras, cometido en jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares, y mando a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dicho semoviente; y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si en el acto no acreditan su legítima adquisición.

*Señas del semoviente.*

Una potra de dos años de edad, capa negra, crin cortada, con callo en el espinazo, de haberla montado a pelo, y desherrada de las cuatro extremidades.

Dado en Hoyos (Cáceres) a 15 de Febrero de 1935.—El Juez, Francisco Marcos.—P. S. M., el Secretario, Ramón González.

JO—2334

## HUESCAR

Don Eduardo Capó Bonnefous, Juez de instrucción del partido de Huescar.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, individuos de la Policía judicial y Guardia civil, procedan a la busca y rescate de dos mulos y una mula: uno, de ocho años, pelo negro claro menos de la marca; otro, de tres años, pelo negro, marcado, y una mula de ocho años, pelo castaño obscuro, marcada.

Expresadas caballerías fueron robadas en la madrugada del día 19 de Enero último en el cortijo de San José, del término de Puebla de Don Fadrique al vecino de esta villa Nicolás García Gómez; al propio tiempo, intereso la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, poniéndolas, unas y otras, a mi disposición.

Huescar, 13 de Febrero de 1935.—El Juez, Eduardo Capó.—El Secretario, Licenciado Julio Marín.

JO—2335

## JEREZ DE LA FRONTERA

Don Félix Aranda y Fernández Caballero, interino Juez de instrucción número 2 de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al conocido por "Pantoja", como comprendido en el número primero del artículo 335 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; de diecisiete años de edad, cuyas demás circunstancias se desconocen, y cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Carcel de esta ciudad a constituirse en prisión, en la causa que contra el mismo y otro se instruye por el delito de robo, con el número 8 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la

busca, captura y conducción a la Cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado.

Dado en la ciudad de Jerez de la Frontera a 12 de Febrero de 1935.—El Juez, Félix Aranda. — El Secretario, Enrique Cruz.

JO—2337

Don Félix Aranda y Fernández Caballero, interino Juez de instrucción número 2 de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Juan Orihuela Cobeto (a) "Pichi", como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; de veintidós años de edad, cuyas demás circunstancias se desconocen, y cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Cárcel de esta ciudad a constituirse en prisión, en la causa que contra el mismo y otros se instruye por el delito de robo, con el número 8 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la Cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado.

Dado en la ciudad de Jerez de la Frontera a 12 de Febrero de 1935.—El Juez, Félix Aranda. — El Secretario, Enrique Cruz.

JO—2338

Don Félix Aranda y Fernández Caballero, interino Juez de instrucción número 2 de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Manuel Pastrana Sánchez (a) "Pastrana", como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; de diecisiete años de edad, cuyas demás circunstancias se desconocen y cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Cárcel de esta ciudad a constituirse en prisión, en la causa que contra el mismo y otros se instruye por el delito de robo, con el número 8 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la Cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado.

Dado en la ciudad de Jerez de la Frontera a 12 de Febrero de 1935.—El Juez, Félix Aranda. — El Secretario, Enrique Cruz.

JO—2339

## MADRID—JUZGADO NUMERO 16

Don Juan Cándido Antón Pacheco, Juez de instrucción número 16, de esta capital.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a Manuel García García, cuyas demás circunstancias se desconocen, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra él dictado y recibirle declaración indagatoria; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la Prisión Celular.

Madrid, 12 de Febrero de 1935.—El Secretario, Juan Infante. — El Juez, Juan Cándido Antón.

JO—2355

## MADRID—JUZGADO NUMERO 18

Por providencia fecha 21 de Enero pasado, y en el sumario seguido con el número 424 del año 1932, del antiguo Juzgado de la Inclusa, por esta y otros y Pablo Virumbrales Díaz, se ha acordado llamar a éste por medio del presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID, a fin de que dentro del término de cinco días, comparezca ante el Juzgado de instrucción número 18 (Secretaría de don Francisco Castro Artime), con objeto de llevar a efecto un requerimiento; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 16 de Febrero de 1935.—El Secretario, Francisco Castro. — El Juez (ilegible).

JO—2356

## MADRID—JUZGADO NUMERO 20

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción número 20, de esta capital, dictada en este día, en cumplimiento de ejecutoria del sumario que se instruye por hurto frustrado, con el número 279 de 1934, ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando, se cita a D. José Truncado y a Federico Martín Godino, para que comparezcan en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de hacerle saber al primero la entrega definitiva de la bicicleta que obra en su poder en concepto de depósito, y al segundo, requerirle al pago de la multa a que ha sido condenado; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 12 de Febrero de 1935.—El Secretario, Rafael L. de Pando. — Visto bueno: el Juez, Solano.

JO—2360

## MALAGA—SANTO DOMINGO

Por virtud de proveído del señor Juez de instrucción del distrito de Santo Domingo, dictado ante mí con fecha de hoy, se cita por medio de la presente a Francisco Avila Candela, domiciliado últimamente en Torremolinos, para que, en el término de cinco días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a la práctica de cierta diligencia en la causa que se instruye por delito de falsedad y estafa, con el número 500 de 1934; bajo apercibimiento que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Málaga, 5 de Febrero de 1935.—El Secretario (ilegible).

JO—2362

## TRIBUNAL INDUSTRIAL DE CADIZ

En virtud de lo mandado por el señor Juez Presidente del Tribunal Industrial de esta capital, en proveído de este día dictado en el juicio verbal, seguido a instancia de Benito Peinado Mateo, contra D. Baltasar Rodríguez y Delgado de Mendoza, sobre cobro de pesetas por horas extraordinarias y otros extremos, se cita por medio del presente al D. Baltasar Rodríguez y Delgado de Mendoza, domiciliado últimamente en esta capital, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca en la Sala audiencia de este Tribunal, situado en la calle del General Riego, número 9, principal, el día 8 de Marzo próximo, a las diez horas, a fin de que como demandado asista al acto del juicio señalado para dicho día y hora; previniéndole que deberá concurrir asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse, y de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cádiz a 29 de Enero de 1935.—El Secretario judicial (ilegible).

JC—154

En virtud de lo mandado por el señor Juez Presidente del Tribunal Industrial de esta capital, en proveído de este día, dictado ante mí en el juicio verbal seguido a instancia de don Francisco Benítez Ortiz contra otro y D. José González Abascaí, hoy sus herederos o causahabientes, se cita a éstos por medio de la presente, a fin de que comparezcan en la Sala-Audiencia de este Tribunal, situado en la calle General Riego, núm. 9, piso principal, el día 28 del corriente mes, a las dieciséis horas y treinta minutos, a fin de que, como demandados, asistan al acto de conciliación que previene el Código del Trabajo; previniéndoles que, de no concurrir, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cádiz a 8 de Febrero de 1935.—El Secretario judicial (ilegible).

JC—159

# PRESIDENCIA DEL CON

## DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEO

### NACIMIENTOS, DEFUNCIONES, MATRIMONIOS Y ABORTOS OCURRIDOS

CAPITALES	POBLACION calculada el 31 de Diciembre de 1933	NÚMERO DE HECHOS							
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR MIL HABITANTES			
		Naci- mientos	De- funcciones	Ma- trimonios	Abortos	Natalidad	Mor- talidad	Nup- cialidad	Morti- nataidad
Alava .....	41.550	73	44	15	7	1,76	1,06	0,36	0,17
Albacete .....	44.931	104	88	20	7	2,31	1,96	0,45	0,16
Alicante .....	77.039	157	83	33	13	2,04	1,08	0,43	0,17
Almería .....	55.120	156	85	31	9	2,83	1,54	0,56	0,16
Avila .....	15.680	44	29	8	7	2,81	1,85	0,51	0,45
Badajoz .....	45.473	63	62	21	3	1,39	1,36	0,46	0,07
Baleares .....	91.553	164	125	63	3	1,79	1,37	0,69	0,03
Barcelona .....	1.060.501	1.430	1.052	588	72	1,35	0,99	0,55	0,07
Burgos .....	41.174	88	64	17	5	2,14	1,55	0,41	0,12
Cáceres .....	26.666	59	39	17	8	2,22	1,47	0,64	0,30
Cádiz .....	75.487	166	108	44	10	2,20	1,43	0,58	0,13
Castellón .....	37.480	71	56	22	7	1,89	1,49	0,85	0,19
Ciudad Real .....	24.748	62	54	7	2	2,51	2,18	0,28	0,08
Córdoba .....	112.177	224	143	64	36	2,00	1,27	0,57	0,32
Coruña (La) .....	77.825	156	95	43	22	2,00	1,22	0,55	0,28
Cuenca .....	16.448	36	32	14	3	2,19	1,95	0,85	0,18
Gerona .....	23.114	21	40	16	3	0,91	1,73	0,69	0,13
Granada .....	122.679	276	163	49	12	2,25	1,33	0,40	0,10
Guadalajara .....	16.818	32	32	12	»	1,90	1,90	0,71	»
Guipúzcoa .....	83.533	117	92	44	8	1,40	1,10	0,53	0,10
Huelva .....	48.074	98	78	32	8	2,04	1,62	0,67	0,17
Huesca .....	14.845	33	18	12	1	2,22	1,21	0,81	0,07
Jaén .....	41.719	96	72	17	9	2,30	1,73	0,41	0,22
León .....	31.780	82	85	13	8	2,58	2,67	0,41	0,25
Lérida .....	39.078	59	48	28	4	1,51	1,23	0,72	0,10
Logroño .....	36.634	67	60	26	4	1,83	1,64	0,71	0,11
Lugo .....	31.981	73	65	30	6	2,28	2,03	0,94	0,19
Madrid .....	1.014.704	1.921	1.175	583	79	1,89	1,16	0,57	0,08
Málaga .....	199.021	487	278	93	39	2,45	1,40	0,47	0,20
Murcia .....	164.044	422	153	76	7	2,57	0,93	0,46	0,04
Navarra .....	45.211	103	58	27	6	2,23	1,23	0,60	0,13
Orense .....	22.797	40	45	10	5	1,75	1,97	0,44	0,22
Oviedo .....	77.302	124	195	17	7	1,60	2,52	0,22	0,09
Palencia .....	25.277	65	52	16	7	2,57	2,06	0,63	0,28
Palmas (Las) .....	81.858	230	144	47	10	2,81	1,78	0,57	0,12
Pontevedra .....	31.397	67	55	16	6	2,09	1,72	0,50	0,19
Salamanca .....	51.336	135	77	41	12	2,63	1,50	0,80	0,23
Santa Cruz de Tenerife .....	65.027	111	77	34	8	1,71	1,18	0,52	0,12
Santander .....	88.966	194	101	50	12	2,18	1,14	0,56	0,13
Segovia .....	15.636	33	28	11	7	1,77	1,50	0,59	0,38
Sevilla .....	235.761	475	366	120	31	2,01	1,55	0,51	0,13
Soria .....	10.857	19	21	3	1	1,75	1,93	0,23	0,18
Tarragona .....	31.614	36	33	16	2	1,14	1,04	0,51	0,03
Teruel .....	13.929	39	22	13	3	2,80	1,58	0,93	0,22
Toledo .....	28.106	68	48	15	3	2,42	1,71	0,53	0,11
Valencia .....	341.322	587	350	187	25	1,72	1,03	0,55	0,07
Valladolid .....	95.443	201	138	42	25	2,11	1,45	0,44	0,26
Vizcaya .....	171.204	310	167	98	17	1,81	0,98	0,57	0,10
Zamora .....	22.776	77	64	10	5	3,38	2,81	0,44	0,22
Zaragoza .....	183.960	331	203	170	22	1,80	1,10	0,92	0,12
<b>TOTALES.....</b>	<b>5.355.158</b>	<b>10.082</b>	<b>6.762</b>	<b>2.991</b>	<b>616</b>	<b>1,88</b>	<b>1,26</b>	<b>0,56</b>	<b>0,12</b>

Madrid, 13 de Febrero de 1935.—El Director general, Enrique Gastardi,  
 NOTA.—Los datos de Oviedo son incompletos.

# BOLETÍN DE MINISTROS

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DE ESTADÍSTICA

DE LAS CAPITALES DE ESPAÑA EN EL MES DE OCTUBRE DE 1934

NÚMERO DE					NÚMERO DE FALLECIDOS								
NACIMIENTOS		ABORTOS			Varones	Mujeres	Menores de un año	Menores de cinco años	De cinco y más años	No consta	EN ESTABLECIMIENTOS BENEFICIOS		En establecimientos penitenciarios
Nacidos vivos — Varones	Nacidos vivos — Hembras	Nacidos muertos	Muertes al nacer	Muertes antes de las 24 horas							De menos de cinco años	De cinco y más años	
42	31	6	»	1	31	13	5	7	37	»	1	25	»
65	39	6	»	1	42	46	25	35	53	»	8	14	»
84	73	13	»	»	35	48	6	12	71	»	1	9	»
75	81	9	»	»	37	48	20	30	55	»	1	13	»
20	24	6	1	»	19	10	6	6	23	»	»	11	»
39	24	3	»	»	35	27	12	15	44	3	3	19	»
80	84	»	2	1	62	63	6	10	115	»	2	22	»
762	668	54	14	4	566	486	58	109	932	11	19	260	»
41	47	5	»	»	35	29	9	10	54	»	4	36	»
36	23	7	»	1	19	20	11	16	23	»	4	7	»
85	81	10	»	»	55	53	18	23	80	»	1	25	»
35	36	7	»	»	22	34	4	7	49	»	2	19	»
31	31	2	»	»	34	20	9	12	42	»	1	17	»
110	114	33	2	1	77	66	28	44	99	»	4	33	»
91	65	20	»	2	53	42	10	19	76	»	1	12	»
16	18	3	»	»	18	14	4	8	24	»	»	10	»
10	11	2	1	»	24	16	1	2	38	»	»	16	»
137	139	12	»	»	86	77	24	40	123	»	4	56	»
16	16	»	»	»	17	15	5	6	26	»	»	10	»
60	57	7	»	1	52	40	5	10	82	»	»	14	»
49	49	8	»	»	43	35	10	20	58	»	2	16	»
14	19	1	»	»	6	12	1	1	17	»	»	8	»
63	33	9	»	»	42	30	6	14	58	»	»	26	1
43	39	8	»	»	60	25	24	27	58	»	13	30	»
34	25	4	»	»	29	19	5	8	40	»	2	11	»
35	32	3	»	1	35	25	7	12	48	»	2	20	»
35	38	6	»	»	39	26	18	26	30	»	3	3	»
964	957	76	1	2	627	548	127	214	957	4	44	268	»
234	253	39	»	»	149	129	46	77	201	»	3	49	»
220	202	6	»	1	78	75	18	35	118	»	»	18	»
48	55	5	1	»	32	26	7	10	48	»	»	21	»
22	18	2	»	3	19	26	12	14	31	»	»	18	»
57	67	5	»	2	126	69	10	11	184	»	2	88	»
39	26	7	»	»	30	22	11	11	41	»	4	26	»
124	106	9	1	»	70	74	53	69	75	»	2	14	»
32	35	5	1	»	24	31	5	11	42	2	»	15	»
67	68	12	»	»	45	32	18	24	53	»	9	19	»
47	64	8	»	»	37	40	26	36	41	»	17	15	»
162	92	4	1	7	62	39	12	15	83	3	6	36	»
14	19	5	»	2	16	12	7	13	15	»	3	6	»
526	219	31	»	»	198	168	47	86	279	1	6	82	»
9	10	2	»	»	13	8	2	3	18	»	»	12	»
16	20	»	»	1	17	16	4	7	26	»	6	8	»
25	14	3	»	»	14	8	2	3	19	»	»	9	»
40	28	3	»	»	28	20	6	9	59	»	1	18	»
300	297	21	3	1	199	151	21	41	309	»	6	71	1
84	117	24	1	»	69	69	30	39	95	4	12	32	»
156	154	16	»	1	105	62	13	18	149	»	7	64	»
41	36	3	2	»	28	36	18	29	35	»	9	14	»
175	156	21	»	1	100	103	29	41	162	»	3	46	»
5.182	4.900	651	31	34	3.659	3.103	861	1.350	5.384	28	220	1.691	2

PRESIDENCIA DEL COM

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GE

DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR CAUSAS DE MUERTE

CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMB

CAPITALES	CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMB																				
	Hiebre tifóidea y paratifoidea	Tifus exantemático	Viruela	Sarampión	Escarlatina	Copeluche	Difteria	Gripe	Malaria	Peste	Tuberculosis del aparato respiratorio	Otras tuberculosis	Sifilis	Paludismo (Malaria)	Otras enfermedades infecciosas y parasitarias	Ómnifer y otras tóxicas naturales	Reumatismo crónico y gota	Diabetes azucarada	Alcoholismo crónico o estivo	Otras enfermedades generales y parásitas generales	
Alava	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Albacete	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alicante	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Almería	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Avila	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Badajoz	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Baleares	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Barcelona	27	»	»	1	»	1	»	»	»	»	88	14	3	»	30	110	1	11	»	»	7
Burgos	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Cáceres	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»
Cádiz	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Castellón	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ciudad Real	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Córdoba	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coruña	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	15	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Cuenca	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Gerona	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Granada	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	16	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guadalajara	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guipúzcoa	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Huelva	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Huesca	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Jaén	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
León	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lérida	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Logroño	3	»	»	»	2	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lugo	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Madrid	5	»	»	1	5	»	»	3	4	»	101	16	7	1	33	85	»	8	»	»	6
Málaga	1	»	»	»	»	»	»	2	»	»	21	10	1	»	8	14	»	»	»	»	5
Murcia	2	»	»	»	»	»	»	3	»	»	16	»	1	»	5	»	»	»	»	»	3
Navarra	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Orense	1	»	»	»	»	»	»	2	»	»	7	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Oviedo	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Palencia	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Palmás (Las)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	14	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Pontevedra	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Salamanca	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
S. C. de Tenerife	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Santander	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	20	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»
Segovia	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sevilla	3	»	»	»	»	»	»	»	5	»	45	19	1	1	15	14	»	»	»	»	»
Soria	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tarragona	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Teruel	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Toledo	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valencia	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	28	10	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Valladolid	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Vizcaya	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Zamora	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Zaragoza	3	»	»	3	1	»	»	»	»	»	13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	74	»	»	6	9	1	30	19	»	611	142	29	3	191	435	19	6	62	4	71	28

Madrid, 13 de Febrero de 1935.—El Director general, Enrique Gastardi.  
 NOTA.—Los datos de Oviedo son incompletos.

SEJO DE MINISTROS

GRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

Y POR CAPITALAS EN EL MES DE OCTUBRE DE 1934

LENTURA INTERNACIONAL ABREVIADA

Enfermedad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	TOTAL
Causas no especificadas o mal definidas.....	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	44	
Muerte violenta o casual (excepto suicidio y homicidio).....	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	83	
Homicidio.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	83	
Suicidio.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	85	
Senilidad.....	4	9	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	85	
Debilidad congenita, vicios de conformación congénitos, nacimiento prematuro, etc.....	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	85	
Enfermedades de la piel del tejido celular, de los huesos y de los órganos de la locomoción.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	85	
Otras enfermedades del embrazo, del miembro inferior y del estado puerperal.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	85	
Sistema e infecciones puerperales.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	85	
Otras enfermedades del aparato urinario y del aparato genital.....	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	85	
Nefritis.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	85	
Otras enfermedades del aparato digestivo.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	85	
Enfermedades del hígado y de las vías biliares.....	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	85	
Apendicitis.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	85	
Diarrea y enteritis.....	5	17	5	15	12	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	85	
Otras enfermedades del aparato respiratorio, excepto influenza.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	85	
Neumonia.....	12	6	5	10	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	85	
Esofagitis.....	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	85	
Otras enfermedades del aparato circulatorio.....	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	85	
Enfermedades del corazón.....	7	4	15	10	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	85	
Otras enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	85	
Hemorragia cerebral, embolia o trombosis cerebral.....	100	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	85	
TOTAL	399	256	917	251	155	434	125	609	32	107	327	255	28	26	23	24	174	180	11	24	369	258	6.762								

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

### DIRECCION GENERAL DE COMERCIO Y POLITICA ARANCELARIA

Para conocimiento general, y de acuerdo con el párrafo 3.º de la Orden de 8 de Octubre del pasado año, se publica la siguiente relación nominal, domiciliada, de los señores que han obtenido inscripción en el Registro Oficial de Exportadores durante la primera quincena de Febrero.

Número	N O M B R E S	D O M I C I L I O	P R O V I N C I A
12.384	Antonio Castillo Moreno.....	M. de Linares.—Cala del Moral-Benagalbón.....	Málaga.
12.385	Tomás Martínez Soler.....	Velarde, 13.—Elche.....	Alicante.
12.386	Antonio Vilodres Moreno.....	Arroyo Granadillas.—Benagalbón.....	Málaga.
12.387	Rafael Ballesteros Donderis.....	Serranos, 13.....	Valencia
12.388	Salvador Guanter Ferrando.....	Orilla de la Acequia, 3.....	Idem.
12.389	Salvador Díaz Sala.....	Plaza Mayor de la Libertad, 19.—Tabernes de Valldigna.....	Idem.
12.390	Angeles Jordá, Viuda de Cusi.....	Figueras.....	Gerona.
12.391	Antonio López Jiménez.....	C. Alcalde Muñoz.....	Almería.
12.392	Manuel González Torres.....	Las Palmas.....	Canarias.
12.393	Francisco Martín Almeida.....	Idem.....	Idem.
12.394	Fernando Castro Ojedo.....	Idem.....	Idem.
12.395	Felipe Perdomo Calderín.....	Idem.....	Idem.
12.396	Diego Martell Monzón.....	Idem.....	Idem.
12.397	José Martell Mederos.....	Idem.....	Idem.
12.398	Juan Alfonso Ortiz.....	Idem.....	Idem.
12.399	Francisco Soler Vilanova.....	Nicolás Salmerón, 7.—Palamós.....	Gerona.
12.400	Vicente Mirabet Garrigós.....	Almirante Cadarso, 30.....	Valencia.
12.401	Pascual Silla Miquel.....	Martín Cubells, 8.....	Idem.
12.402	La Carbonífera del Ebro, S. A. M. ....	Vidrio, 6.....	Barcelona.
12.403	L. T. Piver, S. A. ....	Paseo de la República, 59.....	Idem.
12.404	Claudio Hoyos Domenech.....	Almogávares, 59.....	Idem.
12.405	Emilio Masgrau Calvet.....	Llagostera.....	Gerona.
12.406	Salvador Aguilera Morros.....	Les (Valle de Arán).....	Lérida.
12.407	José Madrid Villatoro.....	Cortijo del Duende.—Partido de la Vega.....	Málaga.
12.408	Tiburcio Serondo Alzuri.....	Usandizaga, 5.....	San Sebastián.
12.409	M. Zulaica y Compañía.....	Estación, 12.....	Bilbao.
12.410	Hijo de José Hidalgo.....	Aljucer.....	Murcia.

Madrid, 19 de Febrero de 1935.—El Director general, P. D., Daniel Fernández Shaw,